ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes	1.00 peso	Por un año	10.00 pesos
Por seis meses	5.50 »	Número del día	0.04 »

Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cia., rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Martes 11 de Junio de 1901

Año XXXVIII—Núm. 10,987

Almanaque

Hoy martes 11—San Bernabé apóstol.
Van 162 días transcurridos, faltando 203 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. y 8 m. y se pone á las 4 h. y 52 m.
Cuarto menguante (3er. día).

EL SIGLO

La Alta Córte de Justicia

No son uniformes, sin duda alguna, las opiniones relativas al proyecto de Alta Córte de Justicia, que tiene actualmente á estudio la Comision de Legislacion de la Cámara de Senadores. Todavía hay miembros del foro, que discuten ó desconocen la oportunidad del proyecto, fundándose en el peligro de una mala eleccion de ministros por la Asamblea General. Pero las ciento treinta firmas que obran al pié de la representacion que anteayer publicamos, y las nuevas adhesiones que ya empiezan á agregarse, prueban que la gran mayoría de los abogados considera que el establecimiento de la Alta Córte no debe ni puede aplazarse por más tiempo.

Sean cuales fueren los defectos de la Asamblea actual, es lo cierto que en ella están representados todos los partidos en una proporcion tal, que asegura la buena eleccion de los ciudadanos encargados de constituir la cabeza dirigente del poder judicial. Los temores que puedan fundarse en la composicion de las actuales Cámaras, actuarán con toda probabilidad en las legislaturas próximas, y entonces habría que renunciar, para proceder con lógica, á la idea de crear la Alta Corte de Justicia.

Hay verdadera urgencia, entretanto, en acometer la reforma. Nuestra justicia es de una manera general mala, cara y lenta, sin desconocer que actúan en ella jueces y magistrados que hacen honor á sus funciones. Y es natural que tenga esos grandes defectos, desde que le falta el agente que podría dirigir y fiscalizar á los tribunales y jueces y tomar todas las iniciativas fecundas encaminadas á la organizacion de una justicia buena, rápida y barata, que son los tres ideales que existen en esta materia.

Cierto es que los actuales tribunales reunidos reemplazan á la Alta Corte. Pero, por dos circunstancias bien decisivas, no pueden ellos reemplazar eficazmente á la suprema autoridad del poder judicial. En primer lugar, porque tienen bastante con las tareas propias, que para ser bien ejecutadas reclaman todo el tiempo de que puede disponer el magistrado laborioso y fiel cumplidor de sus deberes, quedando entonces relegadas al segundo término ó sencillamente abandonadas las funciones mas altas y beneficiosas de la administracion de justicia. Y en segundo lugar, porque la experiencia demuestra concluyentemente que el funcionario que reemplaza á otro en sus tareas, jamás tiene ni la representacion ni la responsabilidad del titular.

Para subsanar esos inconvenientes graves, se ha hablado muchas veces de organizar una tercera sala, dotando así al país de tres tribunales en vez de los dos que existen actualmente. Creemos tambien que algun día habrá que crear la tercera sala, instalándola en algun departamento de campaña, como medio de descentralizar algo la administracion superior de justicia y facilitar la rápida sustanciacion de los juicios. Pero, esa reforma librada á sí sola, nada nos adelantaría en el camino de la reorganizacion y alta fiscalizacion de la justicia. Funcionarían las tres salas en las mismas condiciones en que funcionan las dos que existen actualmente, salvo la abreviacion de los procesos y eso mismo con ciertas limitaciones, desde que á veces ocurre que la disminucion de tareas solo se traduce en mayor descanso para el funcionario.

Para que el Poder Judicial marche bien, es indispensable la existencia de la Alta Corte, cuyas facultades principales y mas activas consisten en la superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica de todos los tribunales y juzgados, ya que sus demás tareas en los recursos finales y en los juicios especiales que le señala la Constitucion de la República, son poco numerosas y frecuentes y no distraerán en consecuencia la atencion de aquellos altos fines á los que van ligados realmente los intereses de la administracion de justicia.

No se explicaría una buena organizacion administrativa, sin un presidente titular y efectivo de la República y menos todavía si el funcionario encargado de sustituir al presidente, en vez de carecer de funciones propias, como sucede con el presidente del Senado entre nosotros, tuviera que atender á las funciones de su cargo de titular y á las del cargo que desempeña como suplente. En tal caso, las dos funciones se desempeñarían mal. Es lo que ocurre en la administracion de justicia con la acumulacion de funciones propias y agenas en los actuales tribunales.

A esas razones de buena organizacion de la justicia, se agrega la necesidad de darle al poder judicial análoga representación á la que ya tienen los demás altos poderes del Estado, como medio de que adquiera la importancia política que debe tener y ejerza entonces la funcion moderadora que le corresponde y que puede ser de alta trascendencia hasta para encauzar definitivamente al país en el régimen institucional.

Notas de Fénix

Parece que entre nosotros se ha producido un conato de imitacion, ó cosa así, de los sermones políticos que en estos días pronunció en Buenos Aires monseñor Romero. Es el caso que, anteanoche, en la capilla de la Caridad, el orador habría hecho resaltar el celo que en su concepto aplica el Poder Civil para atacar la religion, ponderando la indiferencia con que mira los abusos y debilidades que está obligado á reprimir. Y citó como ejemplo algo que pasaba en la Aduana.

Como no hemos podido corroborar el informe indirecto que motiva esta noticia, adoptamos una forma dubitativa y la consignamos tan solo á título de curiosidad por la rareza del caso.

Si el hecho es real y se han de repetir los sermones del género referido, á buen seguro que abundarían los oyentes de ocasion si de antemano estuvieran prevenidos.

La crítica político-administrativa, hecha desde el púlpito y con los medios propios de la oratoria sagrada, debe tener un sabor especialísimo, muy distinto del que ofrecen los artículos del periódico y los discursos del club.

Naturalmente: se requiere que el orador aventaje grandemente á los *clásicos* del indispensable *amados oyentes míos*, so pena de un deplorable fracaso. ¡Una friolera!....

* * *

Flammarion, el astrónomo-poeta, describe el duodécimo movimiento que acaba de descubrírsele á nuestro errante planeta y el cual pone muy de manifiesto, como todos los demás, la movilidad, la ligereza, la docilidad cósmica del pequeño globo etéreo sobre cuya superficie se desenvuelven nuestros destinos.

Se trata (dice) de un movimiento del polo.

El polo Norte, por ejemplo, la extremidad del eje de rotacion de nuestro planeta, no es un punto fijo, inmóvil sobre la superficie de la tierra: se mueve perpetuamente, no queda dos días seguidos en un mismo punto, sino que se mueve describiendo una curva irregular alrededor de un punto medio. Es una oscilacion diferente en cada año, la cual reconoce como causa el desplazamiento de las masas atmosféricas, la circulacion de la atmósfera, las corrientes marinas, etc. Por lo demas, es bastante débil en sí mismo, pues la variacion no pasa de una amplitud total de 15 á 17 metros. Minúsculo y todo, el movimiento es curioso; es el globo entero que oscila de modo que las latitudes de todos los paises varían continuamente.

Héte ahí la Tierra girando ahora bajo la accion, podríamos decir, de un soplo de viento; no por cierto como un objeto extraño y aislado, sobre el cual el viento ejerce su empuje; pero en fin, por el desplazamiento de las masas atmosféricas y de las variantes de densidad sobre la misma superficie del globo. Y esta Tierra, no lo olvidemos, pesa 5.957 930 quintillones de kilógramos, ó en cifras largas:

Kg. 5.957.930.000.000.000.000.000.000.

¡Quién supiera ahora cuáles consecuencias podría tener sobre el estado de la humanidad el dominio exacto y completo de las enormes fuerzas necesarias para producir este movimiento, tan mínimo al parecer! ¡Cuántas energías no aprovechadas! El viento, las mareas, las corrientes marinas.... ¿No es este el caso de repetir con Arquímedes:—dadme un punto de apoyo y levantaré el mundo?

Además, ya le conocíamos once movimientos á nuestro planeta.

¡Oh, gran Galileo! La ciencia ha andado mucho camino desde el día en que te condenaron á repudiar, de rodillas en la iglesia de la Minerva en Roma, la herejía de los *dos* movimientos terrestres. *Eppur si muove!*

* * *

La novedad artística que más llama la atencion de París en estos momentos es el gran violinista Kubelik, que se ha presentado en el teatro del Vaudeville. El éxito del maravilloso artista, moderno Paganini, ha sido inmenso.

El *Fígaro* ha dicho que Kubelik ha eclipsado á los maestros. Del mismo modo opina todo París, verdaderamente asombrado ante las maravillas que Kubelik ejecuta en el violin.

—Otra novedad interesante es la aparicion en la escena de Novedades de la jóven y bella actriz Jeanne Thomassin, que ha alcanzado un triunfo colosal. Todos los periódicos se ocupan de ella, consagrándole los más entusiastas elogios.

Jeanne Thomassin, al mismo tiempo que por su belleza de mujer fresca, delicada, de ojos soñolientos y sonrisa encantadora, llama la atencion por su talento de actriz inspiradísima. En ella se reune todo para producir la más completa emocion artística.

La nueva actriz de Novedades es una grave amenaza para las demás estrellas. El público de París, voluble y tornadizo como pocos, no tardará en hacer de ella su ídolo predilecto.

* * *

El *fonocromoscop* es algo que todavía está por verse y oirse en Montevideo.

Un periódico, extranjero, lo describe en esta forma:

«Es un aparato que produce excelente efecto, presentando al público la unión del cinematógrafo con el fonógrafo.

«Nada más interesante y entretenido que oir cantar el *spirto gentil* de la *Favorita* á un tenor como Biel y ver en escena la figura de éste, fielmente reproducida, accionando y moviéndose como si realmente estuviese en presencia del público el famoso artista aragonés.

«El *Fonocromoscop* constituye un curiosísimo adelanto, puesto que viene á realizar el ideal de la fotografía animada, en perfecta unión con el cinematógrafo, constituyendo esto un aliciente para el público, que tendrá por este medio ocasión de escuchar á todas las notabilidades en el *bel canto*».

* * *

Ponemos en conocimiento de nuestras autoridades marítimas, si lo ignoraban, por lo que pudiera interesar al hecho al servicio público, que se acaba de experimentar con éxito en Nueva York un nuevo sistema, tan sencillo como ingenioso al mismo tiempo, para anclar sólidamente las boyas, faros flotantes, muertos de amarre, etc. El inventor Mr. Langston emplea para esto un disco de hierro fundido, de un diámetro apropiado, que lleva en su centro un agujero de 40 milímetros y alrededor dos ó tres fuertes anillos de hierro, bien incrustados en la fundicion. En estos anillos se amarran las cadenas.

Para anclar este disco en el fondo del mar, se le cuelga de una cadena que pasa por uno de los anillos y se ajusta en el agujero del centro un tubo de hierro terminado hacia arriba por otro de materia flexible, cuya extremidad se pone en comunicacion con una bomba impelente, instalada sobre la chata donde se baja el disco al fondo del agua. Una vez puesto el disco en su lugar, si se hace funcionar la bomba, la corriente de agua ahueca el suelo por debajo del disco y este se hunde rápidamente hasta la profundidad que se desea, unos diez metros, por ejemplo. Se retira en seguida el tubo, y las materias terrosas ó arenosas, puestas en movimiento por la corriente del agua, se depositan rápidamente y no tardan en llenar el vacío por encima del disco, que así se encuentra completamente enterrado.

En los ensayos hechos recientemente en la rada de Nueva York, un remolcador atado á una boya anclada con un disco enterrado una hora antes no produjo efecto alguno sobre este amarre, por más que hizo marchar su hélice á una velocidad de 120 vueltas durante 21 minutos.

Es de notar que aunque este sistema presenta una resistencia extraordinaria, es sumamente fácil sacar el disco cuando así se desea, pues basta con hacer la operacion en sentido inverso, esto es, bajar sobre el sitio donde está el disco enterrado otro con el tubo de la bomba impelente; con ésta se escarbará el suelo hasta descubrir el primer disco, que se podrá sacar así sin dificultad.

El gobierno de los Estados Unidos concede gran importancia á esta cuestion de sumo interés en las obras públicas, pues cuenta con 44 faros flotantes y unas 5.000 boyas en sus costas.

* * *

No sabemos si algo se habrá conseguido con el tamarix en la lucha contra las arenas que esterilizan considerables extensiones de tierra en Rocha y Maldonado.

Sea como fuere, á fin de infundir aliento ofrecemos en seguida algunos datos muy interesantes acerca de la transformacion que se vá operando en Puerto Belgrano (República Argentina) por medio del trabajo tenaz é inteligente.

Aquellos áridos médanos, que apenas daban vida al pasto puna, ofrecen hoy al observador un aspecto nuevo y atrayente.

Plantaciones de tamarix y de salt-bush en los taludes y barrancas ó baterías, calles de eucaliptus, plátanos, álamos de diversas clases, y otros árboles, se ven surgir allí como por encanto, de entre las arenas que se creía estériles é incapaces de alimentar vegetales de ningun género.

Alrededor de los chalets, cuarteles y galpones se alzan ya lozanos los pinos, los eucaliptus y otras plantas. Hay jardines y hay huertas, estas últimas en plena produccion de papas, repollos, rábanos, lechugas y otras verduras,—todo eso conquistado en corto tiempo, por la labor de los soldados que guarnecen las fortificaciones de aquel puerto.

Mírense en ese espejo quienes en nuestro país ven mermar día á día el valor de sus campos por la invasion de las arenas.

Fénix.

Quién es Pancho Luna?

SE DESPEJÓ LA INCÓGNITA...... PARA BYZANTINUS

Acompañando una excelente fotografía de Chute et Brooks, que dá á conocer *personalmente* á un jóven que á más de buen mozo es distinguido y simpático,—como para hacer roncha, no entre las chinas del Arroyo Mataojo, sino entre lo más fino del ganado rabon, que tiene sus «caldas»,—como diría Pancho Luna,—á las calles del Porton y Sarandí,—hemos recibido la adjunta carta que damos á luz á pesar de ser «privada y confidencial», porque confiamos en que los lectores de El Siglo, el diario serio por excelencia, guardarán la misma reserva que nosotros... que publicamos todo menos el *seudónimo* que usa Pancho Luna en la vida civil y en el Registro Cívico.

A los que quieran saber más les diremos:—Que Pancho Luna no es letrado, pero que es algo más, puesto que evidentemente es hombre de letras.—Que es *uan*... de afuera—más no para el patriotismo,—puesto que vive en campaña y que su seudónimo en la vida civil es muy semejante al de un valeroso general español inolvidable en la Colonia, Río Grande... y San Cárlos.—Por más señas ocurrir á los señores Vidal y Fuentes, Serapio del Castillo, Lapeire y al señor Constancio C. Vigil.

Byzantinus ha simpatizado vivamente con Juan.... digo con Pancho Luna, y correspondiendo á su fineza le envía á Minas, donde reside en cuerpo y alma, uno de aquellos retratos que publicó *La Razon* y que debió á la gentileza del inolvidable Cárlos M. Ramirez despues de reñida y siempre culta polémica sobre conducta política.

No vá buscando el dorado marco que no merece, sino la aproximacion de un amigo encontrado en el camino erizado de dificultades y tropiezos que conduce al templo de la concordia cívica. *Rara avis*.

Aunque la considera excesiva estima y respeta esa modestia que después del éxito pretende ocultarse y que se cree suficientemente compensada con la satisfacción propia del deber cumplido, ¡cómo contrasta esa continencia con los cacareos con que á semejanza de las gallináceas anuncian algunos su huevo político ó literario, que no resulta de águila ó condor sino de chajá, que no es sino pura pluma, como dicen nuestros paisanos!

El no quiere, tampoco, ni antes ni despues, esa pirotécnica de gacetilla, que algunas veces es lo más *sonante* de ciertas fugaces celebridades que todos hemos admirado... un rato!

Guardemos, pues, la posible reserva por ahora, seguros de que el mérito como la luz, ha de brillar en su momento oportuno.

Ya sabe Pancho Luna ó Juan... de Minas que cuenta con un amigo y que siempre nos será grato, contando con la benevolencia de El Siglo, publicar sus sesudas y sabrosas epístolas, ya las firme Pancho Luna ó Juan... de Afuera.

Byzantinus.

Montevideo, Mayo 10 de 1901.

PRIVADA Y CONFIDENCIAL

Minas, 9 de Junio de 1901.

Señor doctor don Domingo Aramburú.
Montevideo.

Distinguido compatriota:

Por encargo de Pancho Luna, el criollo de la costa de Mataojo,—que ha estado distrayendo su atencion con cartas de ribetes políticos,—tengo el honor de dirigirle la presente.

El paisano me ha nombrado, interinamente, su secretario, pues se ha quedado *bizco* y *manco* al leer el preámbulo suyo, á su última carta en donde usted con su *certificado* hasta casi me lo ha coronado; y, vea usted, «del peso de tanta gloria» ha quedado imposibilitado para escribirle, y me manda á mí que le contesta su *postdata* y el párrafo final de su preámbulo.

Cumplo gustoso el encargo de Pancho Luna, con quien somos algo así como dos personas distintas y un solo individuo verdadero. Yo he usado el nombre de aquel para escribirle las cartas acuerdistas; y él usa mi *seudónimo*, en la vida civil y social, aunque dice no le gusta mucho, porque es largo, como angustias de un cesante. De ahí, nuestra aparcería. Me dicta este párrafo que debió ir en su última «cuarteada», para usted y nada más que para usted.

Veamos los Estados Unidos de América, al Norte, y veamos los Estados Unidos del Brasil, al Sud, ricos y florecientes, donde tienen cabida todas las libertades, ó por lo ménos tantas libertades como entre nosotros,—y ¿por qué?... Porqué desde su Independencia, desde que se instituyeron como pueblos libres, cimentaron la paz como ningun otro pueblo de América, se formaron grandes en su solidaridad y no abrieron surcos en su suelo á la maldita semilla de la guerra civil.—El Brasil pasó de la Monarquía á la República sin efusion de sangre.—Entre nosotros se pone en peligro la paz pública por el simple cambio de un jefe político!... ¡Qué errores y qué extravíos!...

Dice Pancho Luna que cesa en sus colaboraciones acuerdistas, por los fundamentos que daba en el exordio de su última «cuarteada» y porque «son como campanas de palo las razones de los pobres» y para esta misa del acuerdo se necesitan hoy otras campanas, y otros campaneros. Dice que le hace conocer el *seudónimo* que usa en la vida civil y social, por el «gran interés y curiosidad» que usted demuestra, aunque dice, que fué la dichosa «curiosidad» la que perdió á Eva por el amor de Adan, haciéndonos á todos los Adanes, habidos y por haber, una punta de perdidos.... por el amor de Eva!..

Dice tambien, que siendo tanta su curiosidad, si desea conocer la «identidad» y «capacidad» del sujeto por quien usa el *seudónimo* y para la informacion de *vita et moribus* (me parece que este latinazgo significa vida y costumbres) se remite á la deposicion de su comarcano ó coterráneo, correligionario y amigo, el doctor don Alfredo Vidal y Fuentes, á la de su correligionario y amigo el señor Constancio C. Vigil, redactor y director de *La Alborada*, y á la de sus amigos, los doctores don Serapio del Castillo y don Miguel Lapeyre, entre otros que pudiera citar, de esa ciudad, este último casi vecino de puertas con usted donde tiene su estudio.

Le acompaña su estampa (la de Luna), que se hizo sacar la última vez que estuvo en esa ciudad en Diciembre ppdo., para que lo conozca *personalmente* y vea si encuentra en los rasgos de su fisonomía, algun detalle que le revele ideas conciliadoras y acuerdistas.

Espera le retribuirá con una fotografía suya que desea colocar en marquito dorado en las paredes del rancho, como recuerdo del patron del acuerdo.

Y dice, finalmente, que no extrañe que él no haya puesto el *seudónimo* que usa en la vida civil y social, al pié de las cartas por usted publicadas. Que no es porque le falte el valor de sus convicciones, sino porque tiene formado el juicio de que las ideas se imponen por su propio mérito, por su esencia íntima, y no porque la firma del que las expone, aunque á veces la firma les dé cierto prestigio y como una especie de reclamo anticipado que predispone favorablemente el ánimo en pró de determinado autor; pero que en el presente caso y tratándose de un pobre paisano de «tierras afuera», al mirar lo insignificante y desconocido de la firma, nadie hubiera leido sus cartas, con algun perjuicio quizá de la simpática causa de la fraternidad, que á falta de inteligencia é ilustracion con toda sinceridad y buena voluntad defiende.

Por otra parte, tiene muy presente el *conócete á ti mismo* del filósofo antiguo, para cortarle alas á la vanidad; y tiene tambien muy presente la frase profundamente sapientísima de ese poeta de alto vuelo: *á solas con pan y casa, ni envidiado ni envidioso!*...

Tendrá mucho gusto en hacerle una visita así que caiga á la capital y en estrechar la mano al patriota *Byzantinus*, á quien agradece muy de veras, sus atentos ofrecimientos.

Se pone á sus órdenes en esta ciudad y lo saluda con la mayor consideracion y estima, afmo. y S. S.

(Firmado) N. N. N.

P. D.—Deseo esta no vea la luz pública, lo que espero de la reserva que me promete y que no dudo será tan perfecta como el patriotismo de los que quieren la paz y con ella la felicidad del país.—Le tengo miedo al exhibicionismo y á la popularidad.—Es muy arisco el paisano para entrar al templo de la gloria y de la fama!...

Puerto de Montevideo

NOTICIAS SATISFACTORIAS

EL INGENIERO KUMMER

EL MATERIAL DE DRAGADO

El ministro de Fomento ha recibido ayer por el «Cordillère» comunicaciones relacionadas con las gestiones seguidas en Europa con respecto á varios importantes asuntos que tienen atingencia con la construccion del Puerto de Montevideo.

Todas ellas traen informaciones satisfactorias sobre los trabajos preparatorios realizados que determinan para dentro de poco tiempo la fecha en que se dará comienzo á las obras del Puerto.

—

Nuestro ministro en Alemania, doctor Garabelli, en carta de 14 de Mayo próximo pasado avisa que el ingeniero Kummer tomó sus pasajes en el vapor Cap Verde que saldrá en la primera quincena de Julio próximo del puerto de Hamburgo.

El 15 de Mayo debió haberse retirado definitivamente del Ministerio de Obras Públicas de Berlin, con el objeto de disponer de tiempo para sus preparativos de viaje y arreglo de sus asuntos particulares.

La prensa de Berlin lamenta su separacion y elogia sus condiciones de hombre de ciencia.

El gobierno aleman lo ha hecho objeto de distinciones extraordinarias, conservándole sus títulos de profesor de la Academia Real de Ingenieros y defiriendo á ciertas prerrogativas en cuanto á su jubilacion y á la licencia concedida.

El ministerio de Obras Públicas le ofrecía el 18 de Mayo un banquete de despedida, al que había sido invitado nuestro representante en Alemania.

Manifiesta el doctor Garabelli que el ingeniero Kummer le ha indicado que, si sus tareas se lo permiten, no perderá la oportunidad de ocuparse, entre otros asuntos, de la geología de la República.

—

Los señores Wiriot y Dollfus, miembros de la Empresa Constructora del Puerto, confirman, en carta, el telegrama enviado al Ministerio de Fomento con fecha 15 de Mayo, del que ya dimos noticia.

Manifiestan que han tenido verdadera satisfaccion al conocer la eleccion recaída en el ingeniero Kummer para ingeniero representante del gobierno en las obras del puerto, eminente personalidad técnica de la que ellos serán sus más dedicados colaboradores.

Dicen que han encargado ya gran parte del material que es necesario y que en el vapor que debe haber salido de Amberes el 24 de Mayo, vendrá ya un lote importante que permitirá dar principio á los trabajos preparatorios.

Dice tambien que el señor Bezault, ingeniero de puentes y calzadas, ha sido elegido como director general, lo que permitirá que el período de estudio se transforme en breve en un período de ejecucion, tanto más oportuno desde que para entonces ya estará en Montevideo el señor Kummer.

En esa misma carta se anunciaba la venida del ingeniero Wiriot, cuyo viaje á ésta se efectuará en breve segun informaciones trasmitidas hace tres días á nuestros lectores. Manifiestan tambien aquellos señores que han entregado al ingeniero Guérard los dibujos y especificaciones definitivos para el material de dragado que será de primer órden y responderá á la primera clasificacion del Bureau Veritas.

—

Por lo que se refiere al ingeniero señor Guerard, acusa recibo de la nota que le fué enviada en 12 de Abril ppdo. significándole las condiciones que debe de tener el material de dragado, exigiéndose para él las mas altas y mejores clasificaciones del Bureau Veritas.

El señor Guérard expresa que ha tenido en cuenta las observaciones hechas y que era su mente proponer al Gobierno que Veritas vigilase y controlase la construccion del material cuya direccion se le ha cometido.

Afirma que los principales elementos del tren de dragado obtendrán las cotas ó clasificaciones que solo se acuerdan á embarcaciones inmejorables.

—

Por su parte, los ingenieros Darteyre y Caubios, representantes de la Empresa, proceden en estos momentos, á la preparacion de elementos destinados á la construccion de depósitos y galpones que se levantarán en las zonas de obras que se habilitarán en cuanto llegue el señor Bezault.

EL ASUNTO LINARES

COMPROBACION DEL DESFALCO

SENTENCIA DEL TRIBUNAL

Por el Tribunal Pleno se dictó ayer resolucion en el asunto promovido con motivo de las denuncias formuladas contra el señor Justo P. Linares, actuario del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno, disponiéndose al propio tiempo la publicacion de diversas piezas del expediente formado, á saber: Nota del doctor Capella y Pons, enterando al Tribunal de los hechos; exposicion de los camaristas Fein y Gonzalez—despues de la visita hecha al juzgado,—vista del fiscal, doctor Garzon y por último sentencia.

En la primera de esas notas relataba el juez nombrado las faltas que él pudo comprobar en los procedimientos del señor Linares y anunciaba que había designado al señor Musió para subrogar al actuario, mientras preparaba la terna.

La segunda pieza va íntegra á continuacion: Dice así:

Al Tribunal Pleno de Justicia—Excmo señor:—En la investigacion que practicamos en el Juzgado de lo Civil de 3er. turno, cumpliendo lo dispuesto por V. E. en el acuerdo precedente, hemos llegado al siguiente resultado, demostrando minuciosamente en las resoluciones adjuntas:

1.o Que el escribano Linares no ha depositado en la Oficina de Crédito Público valores en dinero consignados y que ascienden á treinta y cinco mil cuatrocientos veintiseis pesos veinte centésimos.

2.° Que el propio escribano Linares no cumplió, aún en otros expedientes de fecha anterior en que hizo el depósito con la brevedad recomendada, entre otros Acuerdos, por la circular de Setiembre 26 de 1899.

3.° Que el juez doctor Capella y Pons no tuvo para estas largas irregularidades otra correccion contra el escribano Linares, sino dos apercibimientos, impuestos, el primero en 20 *del corriente mes*, en mérito de gestion de parte; haciéndolo luego, en otro caso, de oficio, el día veintidos.

4.° Que á los Tribunales Superiores solo subieron tres expedientes de los relacionados, en que no se había hecho el depósito de la consignacion. En uno de ellos, el Tribunal de segundo turno, al dictar sentencia, mandó subsanar la omision limitándose S. S.ª á disponer el cumplimiento de esa resolucion.—En otro fué mas explícito ese Tribunal, pues que observando que se habían cobrado costas indebidas y faltas en la distribucion de la planilla, recomendó al juez que evitara la repeticion de tales hechos bajo su apercibimiento de que se le aplicarán medios que la ley pone á su disposicion; pero S. S. juzgó mejor desautorizar esa resolucion, agregando como satisfactorias y plenas las explicaciones que expuso en su descargo el escribano Linares, sin observar que este poco antes de los días había llevado á depósito la cantidad de seis mil novecientos pesos que desde cinco meses atrás retenía en su poder, consignacion en otro expediente agregado, relativo al mismo asunto,—no obstante haberse dispuesto que el depósito se hiciese *inmediatamente*.

El tercer expediente fué solicitado por el Tribunal de 1er. turno, para mejor proveer en un recurso de queja directa, que fué resuelto en el acuerdo, sin que hubiera método para revisar todos sus procedimientos.

5.o Que tampoco se han distribuido costas y derechos de formas, ni repuesto el sellado, por valor de $ 1837:82.

Hemos revisado, ademas, todos los expedientes en trámite, que se encuentran en la oficina, así como los libros correspondientes, no encontrándose en ellos observacion que merezca mencionarse.

Tenemos el honor de saludar á V. E.—Montevideo, Mayo 27 1901—*C. A. Fein—Domingo Gonzalez.*

—

Sigue á esta exposicion la vista fiscal del doctor Garzon, documento extenso, y en el cual la argumentacion, ademas de apoyarse en los hechos concretos del sumario—está reforzada con numerosas citas legales.

Tiende en su casi totalidad á establecer además de la culpabilidad del señor Linares la responsabilidad del juez,—que no sólo no ha cumplido—segun se dice allí—con sus obligaciones, sinó que ha informado al superior sobre la marcha de la oficina sin haberlo comprobado—como lo exigía la delicadeza de su cometido.

Entre muchas otras cosas dice al respecto:

«Luego, pues, ó el señor juez ha afirmado una inexactitud y engañado á V. E. al manifestar que hizo una prolija inspeccion de los expedientes en trámite, paralizados y archivados, sin que nada encontrase digno de censura, ó el señor juez notó y silenció esas irregularidades. Esto último (que importaría el encubrimiento de un delito) no es admisible, y repugna siquiera el presumirlo, máxime dadas las condiciones de moralidad del magistrado».

Hace tambien notar el fiscal que los delitos se empezaron á cometer el año 1894—razon por la cual considera mas graves las omisiones del juez que debió mucho antes de ahora darse cuenta de lo que sucedía en su oficina.

De acuerdo con esa vista se dictó la resolucion del Tribunal que cierra el proceso en la siguiente forma:

Montevideo, Junio 10 de 1901.—Vistos: Concédese al señor ministro doctor Vazquez el derecho de abstencion que ha solicitado, por los motivos de delicadeza personal que expuso en el acuerdo.

Exonérese al escribano Justo P. Linares del cargo de actuario del Juzgado Letrado de lo Civil de 3er. turno que desempeñaba, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y criminales que resulten del proceso incoado en el Juzgado Letrado de Instruccion de 2.o turno, al que se pasará testimonio del informe y relaciones presentadas por los ministros visitadores.

Apercíbese muy severamente al señor Juez L. Nacional de Hacienda doctor Castro, por la omision señalada en el precedente dictámen, debiendo practicarse por el Ministro Semanero la visita dispuesta por el Superior Acuerdo de 25 de Setiembre de 1894.

Por lo que se refiere al señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor Capella y Pons, remítanse estos antecedentes al señor fiscal del Crímen de turno, á los efectos que correspondan.

Publíquese la nota pasada por el señor juez doctor Capella, el informe de los ministros visitadores, la precedente vista fiscal y esta resolucion.—*Piera, Salvañach, Alvarez, Fein, Gonzalez—Adrian Castro*, secretario.

INFORMACIONES POLITICAS

Convencion Nacionalista

Se agita entre un grupo de delegados á la Convencion Nacionalista la idea de solicitar del Directorio de ese partido que la convencion se celebre en Montevideo en vez de Paysandú.

Como se trata de una resolucion adoptada por la convencion que se celebró en Florida, sería necesario que la solicitud llevase, por lo menos, la mayoría de las firmas de los convencionales, que son en total 88.

El pensamiento de cambiar la ubicacion de la asamblea política en que va á deliberarse sobre la cuestion del acuerdo, obedece á los inconvenientes que tendrían la mayor parte de los convencionales para trasladarse á Paysandú—los cuales serían mucho menores si la convencion se celebrara en la capital.

El señor Jacobo D. Varela

Se recibieron ayer por la comision de propaganda del Club Libertad, comunicaciones anunciando que todo está pronto para recibir al delegado que se designó, á fin de que diera allí una conferencia.

A ese delegado, señor Jacobo Varela Acevedo, no le es posible concurrir dentro del plazo que se le fijó y por lo tanto se hará una permuta, designándose al señor Adolfo H. Perez Olave para que hable en el Durazno en vez de hacerlo en Soriano.

La inscripcion en Pando

En la seccion de Pando se han inscripto en el presente período 107 ciudadanos correspondientes 56 al partido colorado y 51 al nacionalista.

Las inscripciones del último domingo fueron 14. De estas 10 coloradas y el resto nacionalista.

El total de inscriptos, contando los años anteriores, pasa de 500.

Club Libertad

Se reunió ayer la Comision Directiva del Club Libertad, bajo la presidencia del doctor Juan M. Lago—ocupándose de los siguientes asuntos:

Se acordó inaugurar el local en un breve plazo, formulándose al efecto el programa que regirá en la fiesta que se celebre con esa ocasion, que quedó combinado en la siguiente forma:

1.o Discurso de apertura por el doctor Juan M. Lago.
2.o Un número de música.
3.o Discurso del señor Jacobo D. Varela Acevedo.
4.o Poesía recitada por el señor Guzman Papini y Zás.
5.o Un número de música.
6.o Discurso de clausura por el señor José Enrique Rodó.

Para esa fiesta, ademas de los socios del club, serán invitadas las personalidades del partido—y los miembros de sus corporaciones dirigentes.

—Se acordó que á fines del presente mes se efectúe la velada que se proyecta dar en un teatro y en la cual tomarán parte los señores Daniel Martinez Vigil, Emilio Frugoni, Ubaldo Ramon Guerra, Pedro Manini y Rios y otros elementos de valía entre la juventud colorada.

Para que activen los trabajos á ese respecto se nombró en comision á los señores Guzman Papini y Zas, Francisco Costa y Eugenio Siri, encargados respectivamente de las partes literaria, canto y música.

La mesa presentó, siendo aprobada, la lista de cinco personas que irán á Buenos Aires en representacion del Club—á fin de entregar al general don Bartolomé Mitre, el diploma de honor que le acreditará como socio del Club—en ocasion de su 80 aniversario.

La redaccion de ese diploma está confiada al señor José Enrique Rodó y el trabajo artístico se encomendará á un conocido pintor.

La Mesa deberá recabar la aceptacion de las personas designadas para formar la Delegacion y despues serán publicados los nombres de los señores que la componen.

Asuntos nacionalistas

Según datos llegados de San José, recibidos anoche en esta ciudad, estuvo muy concurrida la fiesta partidaria celebrada allí con motivo de la inauguracion del club nacionalista Diego Lamas.

El presidente del club, despues de declarar abierto el acto cedió la palabra al doctor José Romeu, que iba en representacion del Directorio Nacionalista y que pronunció un discurso que fué muy aplaudido.

Seguidamente habló con el brillo y entusiasmo que caracteriza su oratoria el señor Carlos Roxlo, pronunciando un discurso elocuentísimo que arrancó delirantes ovaciones, en favor del acuerdo electoral.

Clausuró el acto el secretario del Club señor Enrique Duhau.

Los señores doctor Romeu y Roxlo regresan hoy de San José.

—

En el Carmelo se realizó el domingo ppdo. una reunion nacionalista, con el objeto de preparar el ánimo de los partidarios para los trabajos electorales. Segun telegramas que se recibieron ayer aquí, asistieron á la reunion mas de mil nacionalistas.

—

Los clubs nacionalistas de la Argentina Diego Lamas, Leandro Gomez, Manuel Oribe, Aparicio Saravia, Juan P. Salvañach, Dionisio Coronel, Timoteo Aparicio, Lúcas Piriz, Belisario Estomba, Dionisio Trillo, Treinta y Tres y Bernardo P. Berro han nombrado presidente honorario al señor Eduardo Acevedo Diaz.

—

El club coronel Julio Arrúe, de Buenos Aires, ha designado delegados al congreso de los clubs nacionalistas á los señores Juan J. Artagaveytia, Arturo Salom, doctor Arcos Ferrand, Camilo Ferreira Oroño y Gustavo Sangés.

—

El club nacionalista de Buenos Aires Doctor Eustaquio Tomé, con sucursales en La Plata y Belgrano, ha nombrado delegados al congreso de los clubs á los señores doctor José V. Solari y Rafael Fosalba.

En el Senado

Asistiendo, con el presidente doctor Blanco, doce legisladores—se reunió ayer el Senado—despachando sin discusion las cuentas que formaban la órden del día y aún el proyecto de prórroga de las sesiones ordinarias presentado y sancionado en la Cámara de Representantes, en la última sesion que celebró esa rama del P. L.

A propuesta del senador Pereda, se trató sobre tablas el proyecto y se aprobó en ambas discusiones, quedando definitivamente sancionado, como se comunicará al Poder Ejecutivo.

Se entró despues á la órden del día, y fué aprobado en segunda discusion el proyecto modificando el derecho específico, á pagarse por la importacion de papeles de color estraza y estraza.

Pasó á comision nuevamente el proyecto destinando los haberes del teniente Rovira—que renuncia á su grado—á una pension que cubrirá los gastos que demande la prosecucion de su carrera, en la facultad de Medicina, á la señorita Tula Rovira, hija de aquel.

Se aprobó, por último, el proyecto creando en Minas un impuesto adicional al de abasto destinándose el total de las entradas á la conclusion de las obras del Hospital de aquella localidad.

El senador Piera propuso, y se aceptó su indicacion, que se suprimiera, dado lo sencillo del asunto, la segunda discusion del mismo.

Ecos Sociales

Se encuentra enferma, aunque no de cuidado la señora Julia Terra de Piaggio. Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

* El distinguido jóven Ricardo Mackinnon Alcorta, que tan brillantemente ha cursado sus estudios de Medicina, abrirá en breve su consultorio en el Paso del Molino. Su clara inteligencia, sus profundos conocimientos y las simpáticas cualidades de su carácter, le aseguran rápida y feliz carrera.

* La señora Bernarda Arrien de Howard, ha sido encargada por la Comision Central del monumento á Verdi, de elegir las señoras que han de integrar la Comision. La distinguida dama ha obtenido hasta ahora completo éxito en sus gestiones.

* Dolorosa impresion, aunque no inesperada, causó ayer la noticia de la muerte de la jóven y virtuosa señora Italiana Risso de Perez Carta. La finada estaba vinculada por lazos de parentesco y amistad á lo más selecto de nuestro mundo social.

* El baile anunciado en casa de la señora Flora W. Shaw está seleto y numerosamente concurrido, á estar á los entusiastas proyectos de nuestro mundo elegante.

Los recuerdos de las brillantes fiestas celebradas en otros tiempos en los salones de Shaw, aseguran el triunfo de la que inaugurará la segunda serie.

* La señora María A. de Arancho y sus hijos, que han pasado una larga temporada entre nosotros, regresarán en breve para Buenos Aires, donde residen.

* La Comision de Damas encargada de recolectar fondos para la construccion de la Cárcel de Mujeres y Menores, ha enviado circulares á las familias mas distinguidas de nuestra sociedad, ofreciendo localidades para la fiesta que se efectuará el 14 en el Skating Palace.

Será sin duda un éxito, y tanto más, cuanto la Comision de Damas ha hecho el reparto entre nuestra sociedad aristocrática.

* Después de grave enfermedad, ha experimentado una sensible mejoría la señora Margarita Legrand de Pigari.

* El inteligente jóven Julio Guani, que cursa con brillante éxito los estudios de derecho, abrirá hasta la terminacion de su carrera el criterio de procuraciones.

Por las numerosas relaciones que su carácter simpático y atrayente le han conquistado en nuestra sociedad, como por sus dotes de inteligencia, podemos augurar al jóven estudiante prácticos resultados en su nueva empresa.

* Falleció ayer el señor Luis G. Burmester despues de una larga y penosa enfermedad. Su entierro se efectuará hoy á las 9 de la mañana, partiendo el cortejo de la calle Lavalleja núm. 88.

* Falleció ayer la jóven señora Crescencia Mundet de Migone—despues de una dolorosa enfermedad.

La finada, hija del general don Angel Muniz, deja en su hogar que ella llenaba con sus virtudes y bondad, un vacío irreparable.

El entierro se realizará hoy, partiendo el cortejo fúnebre de la calle Uruguayana núm. 179.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Absolucion de Antonio Somoza—Montevideo, Junio 10 de 1901.—Vista en juicio público y en primera instancia esta causa seguida de oficio contra Antonio Somoza por imputacion de falsificacion.

Atento á las resultancias del precedente veredicto del jurado; y

Considerando: que desde que en la tercera proposicion del veredicto se establece que no está probado que el procesado haya constatado en su carácter de apoderado de aquello que autorizó el apoderado de los señores Martinez, Blancher y C.ª, es inaplicable la disposicion del artículo 221 del código penal, invocado por el señor fiscal del crímen en su acusacion de fs. 223;

Considerando en efecto que para que exista la falsificacion intelectual ó ideológica, que es la que el señor fiscal imputa al procesado, se requiere que al autorizar éste un documento en ejercicio de su cargo ú oficio atestigüe como verdaderos y pasados en su presencia hechos y actos que no han ocurrido, y el jurado ha declarado en la segunda y tercera proposicion del veredicto no estar probado que el procesado haya ocurrido en el presente caso;

Considerando que hallándose el procesado en el caso que previenen los artículos 119 y 317 del Código de Instruccion Criminal.

Por estos fundamentos y concordantes legales, fallo: absolviendo de culpa y pena al prevenido Antonio Somoza por declararse que ha habido mérito suficiente para su prision y enjuiciamiento.

Repútese definitiva la libertad provisional de que goza y cancélese la fianza de fs. 214; y si esta sentencia no fuere apelada, elévese en consulta al Superior Tribunal que corresponda.

Publíquese.—*Julio Bastos.*

Noticias generales

El señor Abelardo Marquez

Segun telegramas particulares recibidos de Melo ayer, ha salido de aquella ciudad de regreso para esta capital el jefe político de Rivera señor Abelardo Marquez.

Se ignora con qué motivo.

El señor Marquez emprenderá seguidamente viaje de regreso á Rivera.

El combate de Riachuelo

Un grupo de brasileros festejará hoy el aniversario del combate de Riachuelo, con comida íntima y entre las expansiones que ese hecho glorioso para la marina brasilera, debe producir.

El combate de Riachuelo, es actualmente en el Brasil objeto de apreciaciones entre las marinas, que quedan de aquel á época, apreciaciones de carácter técnico, comentarios de actuacion personal en ese hecho por que nada perjudican la gloria que alcanzó el Brasil, con el almirante Barroso, á cuya genial resolucion se debe el triunfo de la escuadra brasilera.

Precisamente el Baron de Tamandaré, Silveira da Motta, en estos momentos—al asegurar con su juicio sereno al general Garmendia que ha hecho una interesante descripcion de ese combate—ha declarado en términos absolutamente irrebatibles, la accion personal del almirante Barroso en ese hecho de guerra, afirmando así las opiniones del Baron de Tamandaré, en el sentido de que dicho combate del Baron de Passagem, de su conducta en el puente del vapor Amazonas.

Deben los brasileros festejar ese hecho, cuyo recuerdo tambien alcanza al distinguido hogar que formó en nuestra sociedad el indiscutible vencedor de Riachuelo.

Proyecto de Ley de Sueldos

Anoche celebró la Comision de Ley de Sueldos su última sesion, presidida por el doctor Carlos M. a de Pena. Estaban presentes los señores ministro de Fomento, Eugenio Madalena, Platon Arredondo, Juan A. Marquez, Enrique Gradin y Gabriel Zas.

Se dió lectura á la parte final del informe, de la Comision al gobierno, redactado por el doctor Pena, que será elevado junto con el Proyecto de Ley y demás antecedentes al Ejecutivo.

El informe es extensísimo, lleno de interés y de observaciones importantes.

Se firmó el acta final, que es la 119, número que corresponde á otras tantas sesiones celebradas por la Comision.

En esa semana se elevará al Ejecutivo el informe conjuntamente con la ley y demás trabajos y antecedentes que han concurrido á formarla.

La reunion terminó á las 12 de la noche.

Ingresos y egresos

Servicio de deudas

Por concepto de servicio de deudas públicas, la Oficina de Crédito Público ha emitido los días 8 y 10 del corriente contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el monto de $ 6.613.01, conforme al siguiente detalle:

Dia 8: Consolidada del Uruguay $ 1.134.59. Deuda de Liquidacion $ 300. Deuda de Certificados de Tesorería de 1897 1.a serie, $ 50. Empréstito Extraordinario de 1897 1.a serie $ 75, id 2.a serie $ 445.50.

Dia 10: Consolidada del Uruguay $ 550.82. Deuda de Liquidacion $ 1.50. Deuda de Certificados de Tesorería $ 686. Empréstito Extraordinario de 1897 1.a serie $ 1.063, id id 2.a serie $ 330, id id 3.a $ 6.613.01.

En las fechas y forma que se detallan á continuacion, la misma Oficina de Crédito Público servirá los siguientes pagos:

El 15 del corriente 46.a amortizacion del Empréstito Extraordinario de 1897 1.a serie; el 17, 10.a amortizacion del Empréstito Extraordinario de 1897 2.a serie; el 18, 21.a amortizacion de la Deuda de Liquidacion.

Pago de presupuesto

La Tesorería General de la Nacion abonará hoy el presupuesto del mes de Abril á la Jefatura Política de Rivera y al Telégrafo Oriental y el del mes de Mayo al Estado Mayor General del Ejército, Escuela de Gobierno, Regimiento de Artillería y secciones anexas.

Tales pagos representan un egreso de $ 1340 pesos.

Para el Puerto

La Direccion General de Impuestos Directos depositó ayer en el Banco de la República, á la órden de la Comision Financiera del Puerto de Montevideo, la cantidad de $ 5,174.40, procedente del 1 por ciento sobre las patentes adicionales y 3 por ciento sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos ha recaudado el día 8 del corriente en el concepto de la capital, $ 97,50 por patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 596.256.55 y $ 228.29 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 322.201 21.

La cantidad de $ 228 29 se descompone así: Por recaudacion $ 214 17 y por recargo á los contribuyentes morosos $ 14.12.

EN LOS MINISTERIOS

Cambios diplomáticos y consulares

A estar á las manifestaciones del señor Hordeñana, oficial mayor, encargado del despacho de Relaciones Exteriores, no hay nada de positivo, por el momento, en los cambios diplomáticos y consulares que la prensa ha anunciado como rumores recogidos en las esferas oficiales.

Habrá que felicitarse sinceramente de que estuviera en lo cierto el señor Hordeñana.

Los productos porcinos del litoral

Invocando el decreto-ley de 30 de Octubre 1878, se ha dictado el Gobierno la siguiente resolucion: «Que los productos porcinos del litoral, deben pagar el impuesto de abasto en Montevideo, punto en que se consuman, á cuyo fin bastará que á la Aduana se indique á los interesados ocurran á la Administracion de Abasto y Tablada situada en el Mercado Central á solicitar el boleto como justificativo de haber satisfecho el referido impuesto».

El sumario de Cerro Largo

El ministro de Gobierno llamó ayer á su despacho al Baró á inspector de policías señor Zuñiriategui, ordenándole diera fin al sumario de Cerro Largo.

Las diligencias que faltan llenar son las declaraciones que deben tomarse al jefe político de aquel departamento señor Basilio Muñoz (hijo), para que en seguida pasar el sumario al fiscal de gobierno para el dictámen correspondiente.

Hoy será citado á declarar el señor Muñoz.

Mensaje

Ayer se dirigió por el ministerio de Gobierno al Cuerpo Legislativo un Mensaje adjuntando el proyecto de establecimiento de una perrera municipal, confeccionado por la Junta.

El Mensaje tiene su explicacion por el hecho de modificar en parte la Ley de 9 de Junio de 1889 y la de 6 de Abril de 21 en lo que se relaciona con la aplicacion que debe darse al producto de la patente de perros.

Nombramientos y traslaciones

El Ministerio de Gobierno prestó aprobacion á las propuestas presentadas para las Jefaturas que se indican:

Jefatura de Soriano: Para comisario de la 8.ª seccion, al mayor don Manuel Rodriguez en reemplazo de don Juan M. Palacios, que renunció.

Jefatura de Florida: Para escribiente de la comisaría de la 6.ª seccion urbana á don Adolfo Malber, en reemplazo de don Pilar S. Pereyra, que renunció.

Jefatura del Salto: Para comisario de la 6.ª seccion rural á D. Julio Senandes, en reemplazo de don Gabriel Almeida que fué trasladado á la 8.ª seccion.

Jefatura de Rocha: Para subcomisario de San Luis, al escribiente de la policía de Cebollatí don Pedro Lassabe (hijo), en lugar de don Ignacio Suarez que renunció, y para reemplazar al primero á don Liborio Alvarez.

La matanza en Liebig's

Fray Bentos, Junio 10 de 1901.—A Ministro de Gobierno.—Montevideo.—Tengo el agrado de comunicar á V. E. que hoy ha terminado la matanza en la fábrica Liebig, habiendo faenado durante la zafra 118773 animales.—Saluda á V. E.—*A. Arrieta.*

Reclamando de una disposicion aduanera

La Comision Directiva del Centro Comercial de Importadores y Mayoristas elevó ayer al ministerio de Hacienda una solicitud, cuyos pasajes principales resumimos á continuacion:

Existe en la Aduana una seccion de permiso de despacho de las mercaderías de entrada y salida, en razon de que las mercaderías no pasan por el depósito, sino que se trasladan directamente á las casas de los que han sido despachados á la plaza.

Pero muchas veces ocurre que, por culpa de la Aduana, por deficiencia de su personal, el permiso no puede terminar su tramitacion ó ejecucion en el día, y entónces la Aduana aplica una multa por tener que pernoctar las mercaderías que eran despachadas, ó sea, que estas deben ser depositadas á depósito antes de la llegada de la noche.

He aquí el caso más corriente: llega una partida de cascos de vino que debe ser despachada para entregar y saldar, y se hace el examen de la oficina de análisis respectiva. Dicha oficina toma sus muestras, pero, sea por recargo de tarea, sea por deficiencia del personal, el análisis, que debe ser verificado en el plazo próximo tiempo, solo termina al día siguiente ó á los dos días. Llega la noche entretanto y la Aduana introduce á depósito los cascos de vino que no han podido despacharse.

No desconocemos, ni podemos desconocer, el perfecto derecho de la Aduana para introducir en los almacenes las mercaderías que no hayan sido despachadas en el día. Se trata de una medida de seguridad que no hay por qué discutir, pero el Estado se convierte en cargo de adoptar medidas de salvaguardia de los intereses que le están encomendados. Es evidente, en efecto, que las mercaderías no pueden pernoctar en los muelles y en las ramblas.

Lo grave no es eso. Lo grave es que la Aduana cobra al comerciante los gastos de entrada á los depósitos y la salida de ellos, siendo así que su dependencia, no tiene por objeto los almacenes, sino á la demora, como para el almacenaje, recargo de tarea ó mala voluntad de algun empleado de la misma de la Aduana.

¿Qué tiene que ver el comerciante, el cual soporta cortas con esas demoras y con esas tardanzas que de la Aduana?

Se han presentado últimamente los señores Talice y Morelli reclamando contra el cobro de tales gastos y la Aduana ha dicho en apoyo del nuevo gravámen que debe imponer al comercio, la resolucion de Febrero 11 de 1877, que lo autorizan los números 219 y 220 del Código de Aduanas del doctor Goyena.

Dice el artículo 219 que el despacho directo debe efectuarse en el día de la descarga, sin que pueda permanecer exterior de mercaderías fuera de los depósitos por mas tiempo que las horas necesarias para su traslacion y agrega el 220 que la Alcaldía puede introducir de despachadas para depósito, aun aquellos que, estando despachados, se dejaren, siendo á cargo del despachante los gastos de revisacion y los derechos de almacenaje.

Ninguna de esas disposiciones autoriza, sin embargo, á la Aduana para cobrar los gastos de entrada y salida en los depósitos en el caso de los señores Talice y Morelli y demás análogos, en que las mercaderías no quedan en los muelles ó ramblas por culpa de la misma Aduana.

Por todo lo expuesto, recurren al señor ministro de Hacienda para que se dicte una resolucion general manteniendo los beneficios del despacho directo de entrada y salida, los cuales con esa practica de la Aduana desaparecen por completo.

La lana peinada

Los señores Salvo, Campomar y C.a, y establecidos con fábrica de hilados y tejidos en las inmediaciones del Paso del Molino, presentaron ayer al ministerio de Hacienda una extensa petición que extractamos en la siguiente forma:

Dicen los peticionarios que deseando mejorar los artículos de su fábrica en todo lo posible y competir con los establecimientos análogos y mas renombrados del exterior en la confeccion de casimires, necesitan la fábrica admita el despacho *ad valorem* de una partida de lana peinada para telares, cuyo precio es de 80 centésimos el kilo, aforado al 31 ojo – 5 – 3=39 ojo.

Agregan que recurren ante el Ministerio de Hacienda, porque la Direccion de Aduanas ha resuelto aplicar á esa lana la tarifa de 2,50 por kilo de valor, estando, en el concepto de los peticionarios, en un error, desde que equiparó esa clase de lana con la que se introduce en madejas para hacer bordados.

Observan además que en el tiempo en que se sancionaron las vigentes tarifas de aduana, los legisladores no tuvieron en cuenta la lana peinada para telares, puesto que entonces no existía en la República ninguna fábrica de hilados y tejidos.

Los señores Salvo, Campomar y C.a se extienden luego en consideraciones sobre la forma en que se ha implantado su fábrica, es decir, sin pedir ninguna franquicia al Estado, y sobre la proteccion de que gozan los establecimientos análogos que existen en la República Argentina.

La solicitud de los compradores de sueldos

Informada por la Contaduría General de la Nacion y por el fiscal de Gobierno, ha sido devuelta al ministerio de Hacienda la solicitud elevada hace algun tiempo por los compradores de sueldos, pidiendo que no sean aplicadas las disposiciones del Monte de Piedad Nacional que obligan á justificar la existencia, identidad y estado de los peticionarios y cesionarios.

La Contaduría ha producido un extenso dictámen, cuyo sentido fundamentales éste: Cree, como lo previene la Ley del Monte de Piedad, que las disposiciones, entre las cuales reclaman los peticionantes, no afectan de ningun modo los derechos adquiridos por los compradores de sueldos y pensiones. Esas medidas son atributivas del poder administrador, que no ha podido tomarlas con menoscabo del control de la inversion de los caudales públicos.

El Fiscal de gobierno, despues de enumerar los peligros á que el pago de los sueldos y pensiones estaba expuesto mientras estaba en vigencia el método anterior, concluye diciendo: Todo eso se evita con las medidas adoptadas, por cuya razon éste ministerio no ve ningun derecho, que puedan los peticionantes que deben mantenerse, despidiendo la solicitud que motiva el expediente.

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

LAS OBRAS DEL TEATRO COLON

MONTEPIO CIVIL

LOS HOMENAJES Á MITRE

Combate con un malhechor

Buenos Aires, 10—En la municipalidad tuvo lugar una reunion de la comision de las obras del teatro Colon.

Pudo convencerse que la demolicion de ese gran edificio en construccion costaría un millon y medio, así que se desistió de esa idea.

En cambio, bastaría medio millon para expropiar los terrenos laterales para terminar la obra sin perjudicar la estética. Con la apertura de las calles Viamonte y Tucuman de los costados y plaza Lavalle al frente del teatro presentará una espléndida perspectiva.

—Telegramas particulares confirman la noticia de la fusion de las importantes compañías de navegacion «La Veloce» y «La Generale Italiana».

Aquí se comenta esa fusion como perjudicial al comercio y pasajeros, previendo un posible aumento de las tarifas.

—La comision de los estudiantes de la universidad presentará mañana el programa completo de los festejos en celebracion del 80 aniversario del general Mitre.

—El ministerio de Obras Públicas va á tomar medidas para responsabilizar á la casa de Aciéres D'Angleur de Bélgica por falta de cumplimiento del contrato de la construccion de un gran puente levadizo sobre el Riachuelo en Barracas.

—

Buenos Aires, 10—El conflicto entre la direccion de la penitenciaría y la autoridad legislativa toma un carácter serio.

El ministro Magnasco declara que procederá rápida y enérgicamente.

Hará al respecto importantes declaraciones en la cámara.

—El gobierno ha reiterado que prestará su decidido apoyo á la liga contra la tuberculosis.

—Se reunió la comision de Legislacion de la Cámara de Diputados con asistencia del señor Avellaneda.

Se trató la fusion de los proyectos de montepío civil.

El proyecto Avellaneda comprende no solo los maestros, dependientes del consejo nacional sino todos los maestros primarios de todas las escuelas nacionales.

La Comision quiere fijar 30 años de servicios para la jubilacion Avellaneda sostiene 25 y dice que si no se aprueba así lo presentará directamente al senado donde el proyecto cuenta con mayoría.

—

Buenos Aires, 10—Procedente de Marsella llegó hoy aquí el señor Molina Sala, cónsul argentino en ese puerto.

—El electo del presidente coronel Gramajo pidió al congreso la autorizacion para aceptar la condecoracion de comendador que le ha conferido el rey de Italia.

—Los diputados Palacios, Argañaraz y Larrosa presentaron hoy un proyecto de ley de inversion de $ 100.000 para las obras de provision de aguas corrientes á la ciudad de Santiago del Estero.

—El mayor Tassi tambien pidió la autorizacion para aceptar una condecoracion del gobierno de España.

—Esta tarde hubo acuerdo de ministros para tratar el proyecto de consolidacion de las deudas. Hubo acuerdo perfecto.

—

Buenos Aires, 10—El ministro de la Guerra ha resuelto presentar al congreso un proyecto para expropiar otras 5000 hectareas para ensanchar hasta 12000 el campo de maniobras adquirido en el partido de San Miguel.

—Mañana empezará á circular el nuevo libro del doctor Luis V. Varela sobre la cuestion de límites con Chile.

Es un volumen de 600 páginas con millares de citas de documentos y opiniones chilenas, con los que contesta á las últimas publicaciones chilenas presentadas al árbitro.

La primera parte es un resumen histórico, jurídico de los derechos argentinos, la segunda es una demostracion documentada que la República Argentina poseía y posee desde 1883 todos los puntos que le disputa Chile; la tercera mas interesante se ocupa de las últimas reclamaciones argentinas y chilenas sobre las invasiones y fortificaciones del estrecho de Magallanes, refuta completamente las últimas publicaciones chilenas y el discurso del diputado chileno Ibañez el 23 de Mayo.

El volúmen de Varela sostiene que la línea del perito Moreno es la única que se ajusta á los tratados.

—*Tribuna* dice que la renta del alcohol desde el 1.o de Enero da un promedio mayor de lo calculado.

Si el producido sigue en la misma proporcion este año alcanzará á una suma mayor de 12 millones de pesos.

—El eminente profesor Wilmar catedrático de la universidad publica una carta en contra de el la in en la universidad de la república aplaudiendo el plan del ministro Magnasco.

—En las últimas 24 horas se han consumido 100.000.000 litros de agua filtrada.

—Suicidóse en la calle Lavalle 958 Ciriaco Ross, antiguo empleado del señor Ortiz Basualdo.

Era español de 50 años de edad y padecía de una enfermedad incurable.

—

Buenos Aires, 10—Los diarios continúan la campaña contra las ruletas existentes.

—Siguen cada vez con mayor entusiasmo los preparativos para honrar dignamente el 80 aniversario del nacimiento de Mitre.

El concurso de ideas para la mas genial demostracion al patriota organizado por *El País* presenta ya buen número de propuestas interesantes de homenajes.

Toda la prensa argentina y extranjera aprueba la idea de festejos al general Mitre.

Hay una excepcion:

La Prensa no aprueba el jubileo, porque en él toma parte el gobierno.

En un artículo que ese diario publica hoy bajo el título de «Cariños que lastiman» preconiza la reaccion.

Dice que se busca una vez mas á un hombre hijo del pueblo para arrojar sobre él la responsabilidad de los tiempos. El editorial pretende explicar que estas fiestas son una especulacion de la política electoral.

—En la calle Garay á inmediaciones del 1.o de infantería hubo anoche un combate. La policía había recomendado la captura de un malhechor apellidado Cachofa.

Un agente de policía le detuvo, pero Cachofa lo derribó hiriendo al agente gravemente y fugando perseguido por 6 soldados del 1.o de infantería que lo alcanzaron. Cachofa peleó contra todos.

Cachofa esgrimía un revólver, pero poco despues fué asegurado y llevado preso.

—Entró remolcado el vapor Williams Balls que había embicado en la playa del Carmelo.

Aquí se le practicarán las reparaciones necesarias.

—Salen «Venus» y «Triton».

Chile

La candidatura de Montt—Importacion y exportacion

Santiago, 10—El partido santa ntista de Valparaiso proclamó ayer la candidatura de Montt. Esto ha caido como una bomba en el campo riesquista.

—

Santiago, 10—Las entradas de todas las Aduanas de la República durante el mes de Mayo último por derechos de importacion y de exportacion alcanzaron á la cantidad de 6 207 268,24 pesos.

Brasil

El Dixie—Fiestas navales

Rio de Janeiro, 10—Llegó esta mañana el transporte norte americano «Dixie».

—Mañana, aniversario de la batalla del Riachuelo, se celebrarán fiestas en las sociedades navales.

Temas financieros — La escritora Wright Canónigo suicidado

Rio de Janeiro, 10—El senador Leite Oiticica ha dado ayer una conferencia en la asociacion de empleados de comercio en la que expuso sus ideas sobre la influencia del papel moneda y el curso forzoso en la situacion financiera de la república, haciendo ver las complicaciones y dificultades que puede producir cualquier error económico en estas materias. El orador ilustró al auditorio sobre el estado de las finanzas, siendo escuchado con atencion y aplaudido en varios pasajes.

—Ha llegado á esta capital la conocida escritora María Robinson Wright, que presentó últimamente en la exposicion universal de París una interesante obra sobre el Brasil que fué premiada por el jurado.

—El canónigo de la Catedral y del obispado Francisco Diniz se ha suicidado hoy á consecuencia de un ataque de neurastenia.

Paraguay

Maniobras militares—Exposicion Nacional

Asuncion, 10—Un tren expreso condujo á Paraguay al batallon I. del regimiento núm. 1 de Guardia Nacional con el fin de hacer ejercicios de embarque y desembarque así como algunas evoluciones militares en los históricos campos de aquel partido.

—El presidente Aceval partió para el mismo punto en el tren ordinario.

—El Centro Comercial ha resuelto abrir una gran Exposicion Nacional con el apoyo del gobierno.

Guerra en Sud-Africa

Bajas inglesas—La esposa de Botha—Mafeking en peligro

Londres, 10—Kitchener ha trasmitido al War Office el siguiente parte:

«Pretoria, 10—Durante el pasado mes de Mayo las bajas enemigas entre muertos, sometidos y prisioneros alcanzan á 2,640 hombres.

«Desde el 1.° de Junio hasta el 9 del corriente el enemigo ha tenido 26 muertos, 4 heridos y 409 prisioneros además 33 sometidos.

«Durante estos mismos 8 días se han tomado á los distintos comandos en operaciones: 651 fusiles, 115,550 cartuchos, 120 furgones y 4000 caballos».

—

Bruselas, 10—Un despacho de Londres anuncia que la esposa de Botha se pondrá en viaje hoy para Amsterdam á efecto de conferenciar con Kruger.

—

Londres, 10—*The Morning Leader* refiriéndose á la entrevista que la esposa del general Botha tuvo el sábado con el secretario de las colonias M. Chamberlain, dice que nunca desde la ruptura de las hostilidades en Sud Africa se ha estado mas cerca de la terminacion de esta guerra injusta en su orígen y mas desastrosa en sus resultados para el agresor que para el agredido.

Asegura *The Morning Leader* que la señora de Botha ha entregado á M. Chamberlain un pliego escrito de puño y letra del generalísimo boer en el cual formula éste las bases definitivas del convenio que produciría la inmediata rendicion de todas las fuerzas transvalenses y orangenses inclusive las que manda Dewett y que el secretario Chamberlain las ha encontrado aceptables salvo uno ó dos puntos esenciales.

El generalísimo Botha procede en estas negociaciones con la autorizacion mas completa del presidente Kruger.

—

Londres, 10—El corresponsal de la agencia Reuter en Capetown, trasmite á su diario un telegrama de Kimberley que se ha recibido en esa ciudad y según el cual Mafeking se encuentra nuevamente en peligro de ser sitiada por los boers. La noticia ha sido telegrafiada á Kimberley de la misma Mafeking en forma algo lacónica, lo que ha hecho que se pida su ampliacion ó rectificacion á las oficinas telegráficas. En Kimberley se supone que las fuerzas que intentan poner sitio á Mafeking son las del general Delarey.

España

Escándalo en una plaza de toros

Madrid, 10—En Barcelona ocurrió ayer tarde un motin en la plaza de toros con motivo de haberse negado la autoridad sustituir aun toro inútil en la corrida.

Se produjo una colision entre el público y la policía debiendo intervenir la guardia civil para restablecer el órden. Resultaron muchos contusos.

La comision demarcadora

Cádiz, 10—Se embarcó aquí la comision demarcadora del territorio africano del río Muni. Fué despedida con gran entusiasmo por la muchedumbre á los gritos de viva España.

Liga de los católicos

Sevilla, 10—Se ha constituido aquí la liga de los católicos.

Cuenta con 2000 inscriptos entre los cuales muchos religiosos y bastantes carlistas. La liga católica creará círculos de obreros, fundará periódicos de propaganda y luchará en todas las las elecciones.

Basilio Paraiso

Madrid, 10—*El Imparcial* anuncia para muy en breve la renuncia de don Basilio Paraiso de la presidencia de la Union Nacional y dice que esta la fundará en motivos de salud, pero en realidad quiere retirarse de la política, porque se ha convencido del fracaso de su accion.

Agrega *El Imparcial* que á la renuncia del señor Paraiso seguirá inevitablemente la disolucion de la Union Nacional.

Norte-América

El Congreso Pan-Americano—Las divergencias

Washington, 10—Por invitacion del secretario de Estado coronel Hay se reunirán esta tarde en el despacho del mismo Ministro los representantes de las repúblicas sud-americanas con el objeto de discutir una fórmula que allanaría los inconvenientes suscitados en el proyecto del próximo Congreso Pan-Americano por las excepciones opuestas por Chile á la cuestion de arbitraje.

Esta reunion no tendrá carácter oficial y así lo ha declarado el secretario de Estado Hay, en la esquela en que ha hecho la invitacion.

Se trata únicamente de una tentativa de conciliacion de los intereses de Chile con los del Perú que evite un fracaso del congreso. No se conoce el tenor exacto de la fórmula conciliatoria que M. Hay propondrá, pero se cree que consiste en la admision del debate sobre el tratado de arbitraje con la constancia de la protesta de las naciones que quieren protestar en la accion de las sesiones.

Varios conocidos personajes que siguen con interés la divergencia que ha surgido entre Chile y Perú con motivo de la discusión de la cuestion de Tacna y Arica en el Congreso Pan Americano opinan que esta divergencia es obra de manejos europeos.

Se dice que Europa tiene interés en que fracase el proyectado Congreso, porque mientras los Estados Unidos están haciendo esfuerzos para conquistar los mercados del viejo mundo, los europeos se disputan los de la América del Sud.

Los países de Europa solamente Alemania aumentan constantemente su exportacion á la República Argentina, Brasil, Chile y Venezuela mientras que está disminuyendo la exportacion de Norte América para esos países salvo Venezuela donde Estados Unidos se sostienen en sus posiciones.

Las potencias europeas tienen pues interés de impedir que se realice el Congreso de Méjico, que está llamado á estrechar los lazos de union y fomentar las relaciones comerciales entre Estados Unidos y la América del Sur.

Destruccion de todos los bacterios

Nueva York, 10—Informan telegráficamente de Detrit (Michigan) que los profesores de la Facultad de Medicina, doctores Hovy y Freer, han descubierto hiperoxidos que destruyen todos los bacterios clasificados por los bacteriólogos. Los numerosos experimentos y observaciones realizadas comprueban además que ese medicamento puede administrarse sin peligro alguno, pues sus efectos son inócuos para la salud.

Francia

Aprovisionamiento de carnes congeladas

París, 10—El ministro de la Guerra general André, en vista del informe favorable de la comision mixta compuesta por el químico M. Berthelot y el general Delambre sobre las condiciones nutritivas y de conservacion de las carnes congeladas ha dispuesto que se aprovisionen las plazas fuertes en casos de sitio ó bloqueo con las reses sometidas á ese procedimiento. Al efecto se han construido depósitos frigoríficos en el centro de París con capacidad para algunos millones de kilos de carne y tambien iguales construcciones en diversos puntos del territorio.

Farmacéutico homicida y suicida

París, 10—Telegrafían de Nancy que el farmacéutico Faur, al que el profesor C. Bleicher director de la Escuela de Farmacia había denunciado como expendedor de drogas y medicinas adulteradas, ha dado muerte de un tiro de revólver al profesor Bleicher. El asesino se suicidó inmediatamente despues de haber cometido el homicidio.

Austria-Hungria

Mas tumultos en el Reichsrath—Heridos y contusos

Viena, 10—Telegrafían de Bucarest detalles de una borrascosa sesion que ha tenido lugar hoy en el concejo municipal de esa capital y que terminó en una lucha entre los miembros del consejo y el público que había ido á presenciar los debates. Se discutían las actas de las elecciones de algunos distritos y el consejal Ciocanelli acusó al concejal Rocco de ser contrabandista de profesion.

Rocco al oir estas palabras se lanzó contra Ciocanelli y le dió una puñalada á la cual contestó este con un golpe tan fuerte que hizo rodar por el suelo á Rocco. Los gendarmes que formaban la guardia en las antesalas entraron á protejer á Rocco y entonces la gente de la barra se precipitó á defender á Ciocanelli. Concejales, gendarmes y gente del pueblo se mezclaron en una terrible pelea hasta que llegaron mas gendarmes llamados por el presidente del concejo y separaron á los combatientes no sin recibir algunos de ellos bastantes golpes. 18 personas han sufrido en la lucha heridas de carácter grave y los contusos son mas de 30.

Alemania

La triple alianza—Una rectificacion

Berlin, 10—*Das Koelnische Zeitung* ha publicado hoy una noticia rectificativa de los rumores que circulan nuevamente en algunas capitales europeas sobre la próxima disolucion de la triple alianza.

Esa noticia ha sido enviada al diario de colonia por su corresponsal de esta capital y en los círculos diplomáticos se le atribuye carácter oficioso. Este es el texto de la noticia.

Carecen absolutamente de base los rumores que prestan al Gobierno italiano la intencion de no renovar el tratado de la triple alianza á la expiracion del presente término y sobre esa base descuentan ya la disolucion de la liga formada para el mantenimiento de la paz europea y coronada por tan excelentes resultados. El Gobierno italiano, podemos asegurarlo fundados en informaciones obtenidas de la mejor fuente, no

ha manifestado en forma alguna tal intencion y está animado de los mismos deseos del Gobierno aleman y el Gobierno austriaco en cuanto á la continuacion de la triple alianza. Cuanto se diga en sentido contrario á esta afirmacion es falso.

Convenio comercial con Inglaterra

Berlin, 10—El consejo federal aprobó el proyecto extendiendo hasta Diciembre de 1903 el convenio comercial entre Alemania é Inglaterra.

Italia

La postracion de Leon XIII

Roma, 10—Despues de haber celebrado consulta los médicos que asisten á Su Santidad Leon XIII le han aconsejado que permanezca todo el verano en sus habitaciones y que desista de todo deseo de veranear.

El estado de salud del Pontífice, aunque no es de gravedad inminente, continúa inspirando temores, pues la postracion del enfermo aumenta.

Intervencion en los conflictos de los Balkanes

Roma, 10—Telegrafian de Bresa informando que la segunda division de la escuadra al mando del contralmirante Coltelletti, sale hoy con direccion á Salónica donde su presencia es reclamada por los graves acontecimientos que se están desarrollando en Albania y Macedonia.

El gobierno está dispuesto á tomar una determinacion directa en los asuntos de la península balkánica apoyando de común acuerdo con Rusia el movimiento insurreccional de esas poblaciones para conquistar su independencia.

La actitud de Italia ha causado una impresion desagradable en los círculos políticos de Viena.

La prensa austriaca en general dirige amargos reproches al gobierno italiano acusando de desleal su proceder con respecto á la nacion aliada en los asuntos de los balkanes.

Festejos patrióticos

Empréstito Popular 1898, al contado, 79.10.
Idem idem 1898, para el 11, 79.
Idem idem, para fin de Julio, 78.30.
Muelles de La Plata (oro), fin de mes, 5.45.
Idem idem, para fin de Julio, 5.50.
Banco Español, al contado, 128.50.
Cambio sobre Inglaterra, 48 1|8.
Sobre Francia, 5.03 1|2.
Sobre Alemania, 4.10 1|2.
Sobre Bélgica, 5 05 1|2.

Buenos Aires, 10—*Primera rueda*—El oro abrió á 233 y cerró á 233.30.

Segunda rueda—El oro abrió á 233.20 y cerró á 233 40

Asuncion del Paraguay, 10—El oro se cotiza hoy en esta plaza á 800 por ciento.

ULTIMA HORA

De España

Madrid, 10—En una reunion de senadores y diputados de la mayoría, celebrada aquí esta noche, Sagasta dijo que es necesario que los diputados fallen severamente las actas de las últimas elecciones.

Afirmó que el gobierno persistirá en sus esfuerzos en pro de la nivelacion del presupuesto reduciendo lo mas posible los gastos y formando las leyes de impuestos en sentido equitativo.

Declaró luego que el gobierno cumplirá con los acreedores del estado las obligaciones contraidas y anunció que levantará un empréstito para llevar á cabo las obras públicas de mayor necesidad atender las defensas del territorio y reorganizar las fuerzas navales del reino.

Confía que el Vaticano no opondrá dificultades á la cuestion religiosa y dijo que las congregaciones no concordadas se sometan y acaten las leyes comunes.

Acerca de la regionalizacion dijo que con esta palabra se trata de encubrir una campaña contra la integridad de la patria, declaracion que le valió grandes aplausos.

Sagasta añadió que el gobierno otorgará la autonomía necesaria á la vida municipal y afirmó finalmente que nada puede romper la unidad nacional en España y que no hay regiones sino provincias.

Esta parte de su discurso fué tambien muy aplaudida.

De la Argentina

Buenos Aires, 10—Alrededor de dos horas duró el acuerdo de gobierno celebrado hoy para tomar en consideracion el plan de unificacion de las deudas.

El ministro de Hacienda hizo sobre él una extensa exposicion y aclaró todas las cláusulas que ofrecieron dudas.

Finalmente el proyecto fué aceptado por unanimidad y mañana será enviado al Senado.

Hoy mismo comunicó el Ministro de Hacienda á los banqueros interesados en la negociacion que quedaba aceptado por el gobierno el conve-

Venezuela. Area superficial; 104 metros, 54 decímetros. Precio: $ 134.56. Escribano: Juan Beheregaray.

De un solar con edificio situado en Villa Dolores. Departamento Soriano. Precio $ 290. Escribano, Luis Rissi.

De un terreno sito en el Reducto, frente á las calles Independencia y Rocha. Precio $ 400. Escribano, Emilio J. Paz.

De la finca calle Rivera 197 y 197A. Area superficial 722 metros, 62 decímetros. Precio pesos 9.500. Escribano, Pedro Moreno.

De la fraccion B. solar 23, frente á la calle Cufré. Precio $ 190. Escribano, Alberto Bayle.

De un campo situado en las Palmas, departamento del Durazno. Area superficial, 676 hectáreas 6357 metros. Precio $ 7015.14 Escribano, Manuel R Alonso.

Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 1200 al 10 o|o anual; 1400 y $ 4000 al 9 o|o id; $ 5000 al 7 o|o id; $ 2400 al 8 o|o y $ 600 al 1 o|o nominal.

POLICLINICAS

Movimiento de enfermos habido en las policlínicas del Hospital de Caridad, durante el mes de Mayo de 1901:

Policlínica general—Servicio médico á cargo del doctor Cebrian y Diez

Consultas	181
Enfermos nuevos (ambos sexos)	18
Operaciones	—
Curaciones	—

Policlínica Quirúrgica—Doctor Puppo

Consultas	245
Enfermos nuevos (ambos sexos)	42
Operaciones	10
Curaciones	193

Policlínica oto-rino-laringológica—Dr. Quintela

Consultas	120
Enfermos nuevos	46
Operaciones	4
Curaciones	20

Policlínica oftalmológica, á cargo del Dr. Isola

Consultas	—
Enfermos nuevos (ambos sexos) consultas	61
Operaciones	14
Curaciones	288

Policlínica de enfermedades de la nariz, oidos y garganta, á cargo del doctor Vero

Consultas	182
Enfermos nuevos (ambos sexos)	48
Operaciones	35
Curaciones	235

Policlínica de niños, á cargo del Dr. Morquio

Consultas	138
Enfermos nuevos (ambos sexos)	61

destino á Santos, donde debia cargar café para Europa. Del 9 al 10 fué sorprendido por el fuerte ciclon del Este, tumbándose el buque sobre babor y corriéndose el lastre, lo que hizo indispensable cortar la jarcia firme y dejar perder la arboladura para que el buque se enderezara.

En tal situacion encontraron á los vapores J. Jover Serra y P. de Satrústegui, que le ofrecieron recojer la tripulacion ó facilitarle provisiones, lo que no aceptó. El vapor Saxon Prince lo encontró despues y le ofreció provisiones, las que fueron aceptadas y, por último, el Numantia lo tomó á remolque el 6 del corriente conduciéndolo á nuestro puerto.

Intento de suicidio—En la madrugada de ayer se arrojó al agua desde el muelle de la barraca Británica el individuo José García. Fué sacado por el personal de la Capitanía y, despues de reconocido por el médico forense, se le remitió al Hospital.

Buque hablado—El capitan del vapor aleman Tijuca habló el 2 del corriente, en latitud 12o 5'Sur y longitud 34o 6'Oeste, con el velero británico J. P. K. N. (Wimstery), de la matrícula de Glasgow, sin novedad á su bordo.

Otro loco—A las 4 p. m. el individuo Juan B. Benvenuto, italiano, de 26 años se arrojó al agua desde el muelle de pasajeros. Recojido por la tripulacion del vapor Zufriategui, manifestó que pensaba irse á nado hasta el paquete Duca di Galliera para seguir viaje á Italia. Fué pasado á la comisaría de Aduana.

DIA COMERCIAL

Lanas, tasajo y cereales

BOLSA DE COMERCIO

VARIAS INFORMACIONES

Lanas—Ninguna operacion se realizó ayer en este mercado.

Trigo y maíz—Los trigos americanos, buenos á superiores se cotizaron ayer de $ 3.70 á 3.75 los 100 kilos sin bolsa, y los especiales del interior hasta $ 3.80.

Las ventas que conocimos fueron:

125 bolsas trigo de Gonzalez á $ 3.80 los 100 kilos sin bolsa; 170 id id de Cerrillo á $ 3 80 id id; 200 id id de Montes á $ 3.70 id id; 114 id id de Santa Rosa á $ 3 70 id id; 50 id id de Canelones á $ 3 60 id id; 50 id id de Minas á $ 3.55 id id; 250 id id del Interior (varios lotes, con hoyo) á $ 3.30 id id; 34 id id de Montes á $ 3 20.

Se colocaron además por intermedio de los señores Gard y San Juan y Torterolo 500 bolsas trigo procedentes de Rodriguez á $ 3 85 id id y 2000 bolsas de igual procedencia á entregar en todo Julio próximo á $ 3.90 id id sin bolsa.

Vendiéronse tambien 1000 bolsas trigo del Rosario al precio, segun se dice, de $ 3 90 los 100 kilos sin bolsa.

La plaza de maíz estuvo con regular movimiento y precios sin variacion.

†

LUIS G. BURMESTER

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 10 de Junio de 1901

Amelia Sastre de Burmester, esposa; Luis, Ricardo (ausente), Guillermo Mario, Emilia (ausente), María Elena y Rodolfo, hijos; Miguel F. Rodriguez (ausente), Linie Robinson de Burmester (ausente) y Catalina Adami de Burmester, hijos políticos; Ana, Enrique, Elisa, Avelina, Carola y Carlos Burmester, hermanos; nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy martes á las 9 1|2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Lavalleja 88.—Cementerio Central.—Unica invitacion.—(Servicio Cochería del Globo). 2p-10-11.

†

Nicasia Larzabal de Fernandez

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 10 de Junio de 1901

José Fernandez, esposo; Nicolasa, Joaquin, María y Gabriel, hermanos; Juan Facelli, hermano político; sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que se efectuará hoy martes 11 del corriente á las 3 1|2 p. m., favor que agradecerán.

EL DOMINGO 16 de Junio á las 10 de la mañana.

Espolin: padrillo ruso-irlandés, puro, tres años y medio en yunta con:

Piff Paff: ruso-irlandés, puro, adiestrado para tiro y silla, alta escuela.

Seida y Sibila: anglo percheronas nacidas en 1897.

Pekin: mestizo, tira solo y en yunta con:

Guapa: anglo percherona, 1897, tira sola y en yunta.

Cosaco y Leon: Morgan y árabe, nacidos en 1898.

Delfina: pura sangre de carrera, adiestrada para silla.

La **Cabaña Reyles** garante la edad, sangre, doma y salud de los animales que vende.

Están en exhibicion en el Centro Ganadero.

Federico Paullier

De 200 cajones fierro galvanizado con alguna avería.—En la barraca Británica 25 de Agosto número 1.

El dia lunes 17 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, remataré á la mas alta oferta y dinero de contado, por órden y cuenta de quien corresponda.

200 cajones fierro galvanizado de 6, 7, 8, 9 y 10 pies con alguna avería.

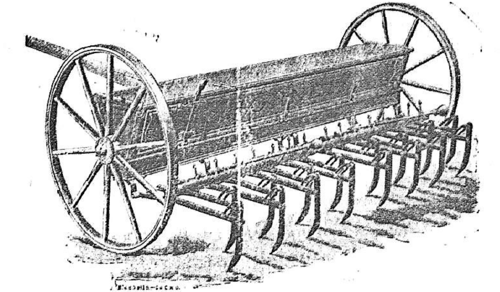
La venta se hará en lotes y exijo garantía en dinero á todo comprador. 1346-jn11.

Francisco Piria



Bendract, Maakt, Nagt

En el barrio Kruger





Seguridad — Absoluta

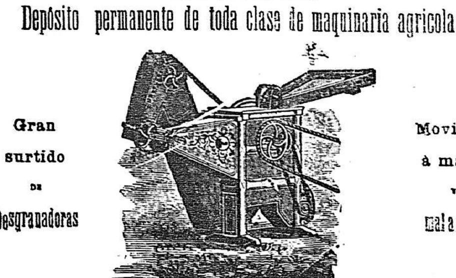
LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

JUAN SHAW

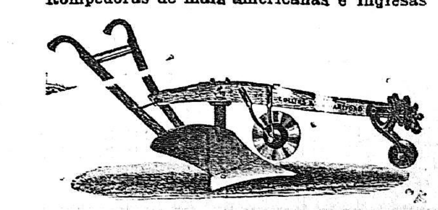
CASA IMPORTADORA

Rincon, 21—Casilla Correo, 270—Montevideo

Depósito permanente de toda clase de maquinaria agrícola



Rompedoras de maiz americanas é inglesas



Arados de acero COLLINS de un surco. — Arados de acero COLLINS de dos surcos, de carro ó BONANZA con ruedas de madera ó de fierro. — Arados de fierro y de acero desde uno hasta cuatro surcos.



AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio que el señor Ignacio Mitica apoderado de los señores Feltzer é hijos de Vera [illegible] se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus representados para los siguientes artículos: tejidos en general—y cuya marca consiste en la denominacion "Colmena" y dibujos [illegible] —Montevideo, 8 de Junio de 1901.—[illegible] rector. 1352-jn.11.

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuesta para la provision de un mil cuatrocientos setenta y cinco pares de botas, para los regimientos de caballeria.

Las botas deberán ser de la misma clase de material y confeccion de las dos muestras que existen en Secretaría á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Los proponentes deberán hacer sus propuestas con arreglo á cada muestra, especificando el precio respectivo.

Las propuestas serán abiertas el dia 12 del corriente á las 1 p. m. por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto y del Oficial Mayor.

Las propuestas especificarán que el proponente se sujeta en un todo al pliego de condiciones que tambien queda á disposicion de los interesados en la misma Secretaría.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado. —Montevideo, Junio 8 de 1901.—*La Secretaría.* 1341-jn.12

Tesoreria General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 10 de 1901.—Se hace saber al Personal Enseñante que hoy se empezará á pagar el presupuesto de Mayo pasado.—*El Tesorero General.* jl.3

Tesoreria General de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto general de gastos del mes de Mayo ppdo. el dia 10 del corriente en la forma y órden de costumbre.—Montevideo, Junio 7 de 1901.—*J. H. Arredondo.* jn.11.

Secretaria de la Direccion Gral. de Correos y Telégrafos

Hasta ulterior resolucion la Direccion Gral. ha dispuesto que desde el primero del mes entrante se consideren válidos para el franqueo, de la correspondencia, los sellos de un centésimo impresos en tinta azul (tipo emitido el 5 de Octubre de 1895) y que fueron retirados de la circulacion el 1.º de Octubre de 1899. Montevideo, Mayo 31 de 1901.—*La Secretaría.* 1281-jn.15

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

Por disposicion del Superior Gobierno, se hace saber á los señores apoderados y cesionarios de sueldos de los señores pensionistas del Estado, civiles y militares, cuyos haberes sean abonados por el Monte de Piedad Nacional, que deben presentar los justificativos de existencia, identidad y estado civil de sus poderdantes y cesionarios, ante la seccion que corresponda en esta institucion.

Estas constancias serán expedidas por los señores Jueces de paz seccionales, ante quienes se justificara la existencia, identidad y estado civil de los interesados con dos testigos responsables.

Esta disposicion regirá para los que residan en el departamento de la capital desde el dia que se abone el presupuesto del mes de Abril; para los residentes en campaña desde el dia que se pague el presupuesto del mes de Mayo y para los residentes en el extranjero desde el pago del mes de Junio.

Los certificados de los señores pensionistas residentes en el extranjero serán expedidos por los cónsules de la Nacion acreditados ante el punto de su residencia.

Mientras no se verifique la justificacion expresada de los señores pensionistas del Estado, civiles y militares adscriptos á las listas pasivas, el haber que les corresponde quedará depositado á su órden en el Monte de Piedad Nacional; salvo que el apoderado ó cesionario presente garantía abonada, en cuyo caso podrá efectuarse el pago otorgándose el plazo de un mes para la justificacion debida, vencido, el cual, quedarán en depósito los haberes que se adeudan.—Montevideo, Abril 24 de 1901.—*Orlando Ribero*, gerente 1131-jn.25

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Publica

Montevideo, 4 de Junio de 1901.—Llámase á licitacion pública, para la adquisicion de 300.000 (tres cientos mil) cuadernos de escritura segun modelo y "Pliego de Condiciones" que los interesados pueden consultar en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m.

Las propuestas deben presentarse en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 14 del corriente á las 2 p. m. en cuyo dia y hora se abrirán con presencia de los interesados que concurran.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente ó bien de rechazarlas todas. —*El Secretario General.* jn.14

Montevideo, Junio 3 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 9 del departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 31 de Noviembre próximo.—*El Secretario General.* jn.18

Montevideo, Junio 3 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 24 del departamento de Rocha.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Noviembre próximo.—*El Secretario General.* jn.18

Montevideo, Junio 3 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de "Tres Cruces", departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 31 de Noviembre próximo.—*El Secretario General.* jn.18

Montevideo, 30 de Mayo de 1901.—Llámase á licitacion pública para la adquisicion del siguiente menaje escolar:
1600 (mil seis cientos) bancos sistema "Varela reformado".
160 (ciento sesenta) delanteros de hilera id id.
160 (ciento sesenta) finales de hilera id id.
100 (cien) armarios bibliotecas.
100 (cien) pupitres con sus tarimas.
100 (cien) pizarrones con caballete.
50 (cincuenta) id murales.
300 (trescientas) sillas.
700 (setecientas) percheros de cinco ganchos cada uno.
Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 15 del mes de Junio próximo á las 2 de la tarde, hora en que se abrirán con presencia de los proponentes que concurran.
Los interesados pueden consultar en esta oficina el "Pliego de Condiciones" todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. y examinar los modelos que servirán para esta licitacion.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere mas convenientes ó bien de rechazarlas todas.—*El Secretario General.* jn 15

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestra de la escuela rural núm. 23 de "Polancos" departamento de Colonia.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Junio próximo.—*El Secretario General.* jn.30

Montevideo, Mayo 24 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de "Yacuí", departamento de Artigas.
Las solicitudes de los interesados se recibirán en ésta secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. hasta el 30 de Noviembre próximo.—*El Secretario General.* jn.12

Montevideo, Mayo 24 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural num. 14 del departamento de Artigas.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. hasta el 30 de Junio próximo.—*El Secretario General.* jn.12

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

EMPLAZAMIENTO—De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda doctor Francisco E. Castro de fecha 28 del corriente y de acuerdo con la ley y decreto que á continuacion se transcriben y dicen así: "El Senado y Cámaras de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en asamblea general etc., decretan: Artículo 1.º Apruébase el proyecto definitivo para la ejecucion de las Obras del Puerto en la Bahía de Montevideo, formulado por el señor ingeniero don Adolfo Guerard, aceptado ampliamente por la Comision de Estudios y el definitivo por el Poder Ejecutivo, en decreto de Diciembre 14 de 1899.—Art. 2.º El Poder Ejecutivo, asesorado por el Departamento Nacional de Ingenieros y por algunos de los ingenieros autores del ante proyecto, si fuese posible ó por otro ú otros especialistas de reconocida competencia, podrá introducir las modificaciones que la ciencia, la necesidad de vencer dificultades imprevistas en el proceso de las obras, la economía y la experiencia aconsejen, siempre que aquellas modificaciones no alteren lo fundamental del proyecto aprobado.—Art. 3.º El Poder Ejecutivo, al reglamentar la presente ley, determinará las partes del plano general que deban contratarse por anexo. —El máximum de las obras será dragado del canal de acceso, puerto y ante puerto hasta siete y medio (7 1/2) metros cuando menos en las secciones que lo requieran, construccion de los rompeolas, exteriores, muelles A y B diques, interior de cintura y de ribera en las partes necesarias y obras de saneamiento. —Art. 4.º En la ejecucion de las obras expresadas en el artículo anterior, se podrá invertir hasta doce y medio millones (12 1/2) de pesos oro á tomarse de los recursos votados al efecto por la ley.—Art. 5.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.—Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á siete de Noviembre de 1899. — José Saavedra, presidente. — *Martin García y Santos*, secretario redactor".—"Ministerio de Fomento.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda é insértese en el Registro Nacional y publíquese.—CUESTAS.—GREGORIO L. RODRIGUEZ". "Ministerio de Fomento, Mayo 18 de 1901.—Vista la solicitud de la Empresa del Puerto de Montevideo, sobre expropiacion de una parte de la propiedad conocida por el Saladero de la Teja situada sobre la orilla Norte de la Bahía, visto el artículo 18 de la ley fecha 7 de Noviembre de 1899, declarando expropiable por causa de utilidad pública á todos los terrenos ó propiedades que sean necesarios para la construccion de las obras del Puerto y para la extraccion de materiales con el mismo objeto. Vista la declaracion formulada por el Departamento Nacional de Ingenieros acerca de la necesidad de esa expropiacion, establecida en los siguientes términos: Que los terrenos de la referencia contienen materiales aplicables á las obras del Puerto y son susceptibles de instalaciones: que por lo tanto son necesarios para la ejecucion de las obras. Visto el dictámen favorable del Fiscal de Gobierno. El Presidente de la República Decreta: 1.º Declarando expropiables por causa de utilidad pública, de acuerdo con el título II libro II del Cód. Civil, los terrenos á que se hace referencia en el plano de f. 2 del expediente respectivo, que forman parte de la propiedad conocida por "Saladero de la Teja".—Art. 2.º De acuerdo con el artículo 475 de Cód. Civil, declárase urgente la expropiacion que se autoriza.—Art. 3.º Comuníquese á quienes corresponde insértese en el R. N.—Firmado—CUESTAS.—GREGORIO L. RODRIGUEZ." —Se cita llama y emplaza á los dueños de la expresada propiedad, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan ante este juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que por expropiacion de parte de los terrenos conocidos por "Saladero de la Teja", situado sobre la orilla Norte de la Bahía, ha iniciado la Compañía del Puerto de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y demas que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 25 de 1901.—*Francisco Saez*, actuario. 1243-jn.28.

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito Gonzalez y Rodriguez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 31 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 1323-jl.7.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Venancio F. Bálsamo á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 31 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 1320-jl.5

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Clemencia Benites citando se á la vez á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Junio 3 de 1901. — *Benito Montaldo* escribano público. 1303 jl.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel José Miranda, citándose á la vez á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Mayo 31 de 1901. — *Benito Montaldo*, escribano público. 1302-jl.4

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eugenio Villemur citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 8 de 1901.—*Benito J. Montaldo*, escribano público. 1245-jn.28

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Boffa citándose á la vez á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 15 de 1901.—*Benito J. Montaldo*, escribano público. 1264-jn.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cirilo E. Saraví, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 64 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 8 de 1901.—*Benito J. Montaldo*. 1204-jn.17

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Arnoll, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Marzo 30 de 1901.—*Justo P. Lerena*, escribano público. 783-p...

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Antonio Morelli solicitando su rehabilitacion se ha dictado la sentencia siguiente:

Montevideo, Junio 1.o de 1901.—Vistos estos autos promovidos por el fallido don Antonio Morelli, solicitando su rehabilitacion.

Resultando: que el fallido funda su pretension entre otras consideraciones que aduce en su escrito de f. 4 en el hecho de que su quiebra ha sido declarada casual, y en la misma forma en que se ha liquidado su concurso;

Resultando: que hechas las publicaciones de estilo, sin que se haya deducido oposicion alguna á la pretension del fallido, y oido el Ministerio Público, este manifestó, que no tiene reparo que oponer á la rehabilitacion so inténtada; y

Considerando: que efectivamente de los autos del concurso, y principalmente del expediente sobre calificacion de la quiebra de Morelli, resulta que esta fué declarada casual, por sentencia que ha pasado en autoridad de cosa juzgada;

Que, por consiguiente, justificado este hecho el fallido, ha podido, al amparo de la primera parte del art. 1747 del Código de Comercio que invoca, pedir su rehabilitacion y que se levanten las interdicciones producidas por el auto declaratorio de quiebra;

Considerando ademas lo que disponen los arts. 1715, 1752 y 753 del Código de Comercio:

En tal virtud y atento la conformidad del Ministerio Público: Acuérdase al fallido don Antonio Morelli la rehabilitacion que solicita, debiendo, en consecuencia levantarse las interdicciones producidas por el auto de quiebra, hacerse las publicaciones de estilo y darse al prenombrado Morelli los testimonios que solicitare. Y ejecutoriada y cumplida que sea esta sentencia, en todas sus partes, archívese el expediente.—*Juan A. Saráchaga.*—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, en Montevideo á primero de Junio de mil novecientos uno.—Doy fé.—*Adelino Javier Figares* escribano público.—Y á los efectos del art. 1558 del Código de Comercio se hace esta publicacion, en Montevideo á siete de Junio de mil novecientos uno.—*Adelino Javier Figares*, escribano público. 1356-jn.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que la Jefatura Política de la Capital se ha dirigido por medio de oficio á este juzgado adjuntándole un vale por valor de ciento doce pesos, adeudado por don Angel Alsina á favor de don Luis Martí-nez, cuyo documento fué entregado en dicha Jefatura por don Emilio Smith, quien le halló en la calle Agraciada esquina Cuareim.

Y á los efectos del artículo 701 del Código Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 28 de 1901.—*Adelino Javier Figares*, escribano público. 1258-jn.29

Juzgado Letrado Departamental de Minas

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Ledesma citándose á la vez á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos. — Minas, Abril 11 de 1901.—*Domingo E. González*, actuario. 1300-jl.3

REMATES

José B. Gomensoro

De 20 bordalesas vino tinto y 16 cajones sardinas, frente al depósito Herrera y Obes número 3.

EL MARTES 11 del corriente Junio, á la 1 y media en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por liquidacion de factura desembarcado del vapor Espagne procedente de Marsella,

B—20 bordalesas vino tinto.

Ventas en depósito al contado y sin reclamo.

16 cajones sardinas francesas en aceite, latas con llaves. 1328-jn.8

José B. Gomensoro

2 propiedades de gran valor y de renta

La esquina de las calles 25 de Mayo é Ituzaingó y la contigua á Ituzaingó.

VENTA POR REPARTICION DE HEREDEROS

EL MARTES 11 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, remataré toda vez que la oferta alcance al límite que desea su propietario por mandato del señor Juez L. Departamental doctor Ramon Montero y Paullier, en los autos testamentarios de doña Marcelina Bujan de Madero.

1.o La propiedad calle 25 de Mayo núm. 297A, 299, 301 y 303 esquina Ituzaingó núm. 115½ con 16 metros 750 de frente al Norte por 11 metros, 598 tambien de frente al Este; área 194 m. 268 mm. Está ocupada por el Bazar Progreso, Botica Hutchinson y una Casa de Cambio.

Produce 190 pesos mensuales

2.o La casa de altos con 11 metros 46 de frente al Este á la calle Ituzaingó núms. 119, 121 y 123; 11 m. 20 en el Oeste por 20 m. 55 en el Norte y 20 m. 62 en el sud; área 233 m. 12. Está ocupada los bajos por una Confitería y una Peluquería y los altos por casa de familia.

Produce 120 pesos mensuales

Los señores capitalistas deben interesarse en la compra de estas propiedades, no solo por ser una de las mejores posiciones de la ciudad, cuanto por asegurar una renta, pues siempre están alquiladas.

Títulos á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.

El comprador dará en el acto de adjudicarse el 10 por ciento del precio que pague.

El remate tendrá lugar en las mismas. 1238-my.28

José B. Gomensoro

DE MUEBLES—Un piano, alfombras aparatos á gas y demás objetos de la casa calle Cámaras núm. 43.

EL MIERCOLES 12 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura de todos los muebles y objetos de familia que adornan esta casa y que consisten en:

Sala, ante-sala, dormitorio, comedor con cristalerías, loza, porcelana, platinas, alfombrados, 1 piano, aparatos á gas, cuadros, espejos para sala, baños, plantas y baterías de cocina.

Por carteles detalles

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega del todo se hará al dia siguiente. 1342-jn.9.

José B. Gomensoro

Del TERRENO esquina Paysandú y Yí.—Dividido en 3 solares—Venta por reparticion de herederos.

El DOMINGO 16 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, remataré toda vez que la oferta que se haga llegue al límite fijado por su propietario, por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier en los autos testamentarios de doña Marcelina Bujan de Madero.

LOTE 1—Con [illegible] calle Paysandú [illegible] mets. 3613.

LOTE 2—Con la misma área que el anterior.

LOTE 3—La esquina [illegible] al Norte á la calle [illegible] bien de frente al Oeste [illegible] tros 811.

Tiene adoquinado, vereda y cerco todo pago. Está alquilado [illegible]

Los títulos en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia [illegible] adonde los interesados pueden examinarlos.

El comprador dará en el acto de adjudicarse [illegible] pague y en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en los mismos solares. 1280-jn.1

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos y bajos sita en la calle Buenos Aires [illegible] Ituzaingó y Cámaras. Venta por reparticion de herederos.

EL LUNES 17 de Junio á las 3 en punto de la tarde, remataré toda vez que la oferta que se haga llegue al límite fijado por su propietario por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, en los autos testamentarios de doña Marcelina Bujan de Madero.

Esta propiedad [illegible] 952 de frente [illegible] compone de [illegible] comodidades. [illegible] do pagos.

Produce 100 pesos mensuales

Los títulos están á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.

El comprador dará en el acto de adjudicarse el 10 por ciento del precio que pague.

El remate tendrá lugar en la misma. 1279-jn.1

José L. Laugarou

EL MARTES 11 de Junio, á la 1 ½ de la tarde.—De plantas finas para jardines, árboles frutales y florestales, etc. etc., procedentes del establecimiento del señor Alfredo Tomkinson, antiguamente del señor Tomkinson.

En mi «Tattersall» [illegible] Phoenix [illegible] bhomerops [illegible] lis, Prithardia [illegible] mauritiaeformis [illegible] 'la, Magnolia [illegible] d nobilis, ar[illegible] ra, Gardenis [illegible] mas, Azaleas [illegible] busa, Envony[illegible] id lolis, Calis[illegible] losa, Cupress[illegible] nus Insignas, [illegible] territicornis, [illegible] nalis, id glob[illegible] lla, id glauca [illegible] Paraisos, Na[illegible] id agrios, lin[illegible] zá, olivos, du[illegible] 4 clases, Per[illegible] taños italian[illegible] surtidos, gra[illegible] tes, rosas 7 c[illegible]

José L. Laugarou

EL JUEVES 13 de Junio á la 1 ½ de la tarde. En mi Tattersall [illegible] reim. De plantas finas para jardines, árboles frutales [illegible] establecimiento [illegible]

El dia indicado [illegible] al remate de [illegible] finas y árboles [illegible]

50 clases [illegible] de gran mérito [illegible] taños, Cerezos [illegible] Ciruelos eur[illegible] Pircla y del [illegible] Pelones var[illegible] mendros, Av[illegible] sellos, Guay[illegible] Japon, Man[illegible] canos, Mem[illegible] Nogales, Per[illegible] mucho y el [illegible] pon, Purbos[illegible] bligo, Saneg[illegible] gamotas, Ta[illegible] Frutillas ing[illegible]

Una colecc[illegible] permanentes [illegible] á los estanc[illegible]

Una colecc[illegible] patios, salas [illegible] palmas finas [illegible] ses, Conifer[illegible] pléndidas, [illegible] ras variadas [illegible] coloradas La[illegible] santhemos [illegible] no se detalla[illegible]

Olivos ital[illegible] es una espe[illegible]

Para facil[illegible] llevar las pl[illegible] dos de 25 y [illegible] sus nombre[illegible] Plateado y [illegible] cias, etc. etc [illegible] plátanos de [illegible] espinosos y [illegible] des.

Habrá tam[illegible] 25 Duraznero[illegible] de Noviemb[illegible]

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

AGRACIADA NÚM. 50 ESQ. CUAREIM

20 espléndidos [illegible] dentes de la [illegible] pública Arg[illegible]

Recomien[illegible] cleros este [illegible] tenía ese est[illegible] tamaño y la [illegible]

José Caramés

Muy nota[illegible] do el lujoso [illegible] casa calle 2[illegible]

EL LUNES [illegible] las 8 en pun[illegible] ta en remate [illegible] cuenta y or[illegible] mobiliario [illegible]

SALON—U[illegible] maquinaria [illegible] las y de la [illegible]

notables espejos con doble marco dorado y cristales biselados, 1 consola tambien con doble marco dorado, 4 galerías con ricos cortinados de tul y cenefas de terciopelo de Génova, cuadros al óleo y acuarelas, 1 riquísimo escritorio chiffonié con incrustaciones de palo de rosa, 1 juego de sala estilo Luis XVI esqueleto de nogal fileteado en oro y tapizado en terciopelo de Génova, otro medio juego compuesto de 9 piezas esqueleto tambien de nogal fileteado en oro y tapizado con igual género que el anterior, bronces, terracotas gran tamaño, soportes, ricas arañas á gas, todas de bronce, mesitas de onix y bronce, gran lámpara alta, sillas doradas, banquetitas un rico mueble francés todo de jacarandá, cristales biselados y tapicería de peluch, alfombrado, bibelots, adornos, etc.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro, 1 biblioteca nogal, 1 sofá y 6 sillas esqueleto de nogal y tapizadas en chagrin, 1 cómoda escritorio con caja de hierro, 3 galerías con cortinados, 167 volúmenes literatura, todos ricamente encuadernados, cuadros, aparatos incandescentes á gas, útiles de escritorio, adornos, alfombras, etc.

DORMITORIO Y CUARTO DE VESTIR—1 juego dormitorio matrimonial compuesto de ropero de tres cuerpos, spische, lavatorio, 2 mesas de luz, cama, corona con tapicería y cortinas, colcha y rollo, este juego adquirido en la casa del señor Caviglia hace proximamente un año, es todo de nogal, cristales biselados y mármoles de Santa Ana, y está en perfectísimo estado; 1 sofá y 2 butacas, galerías, cuadros, aparatos á gas, juegos de lavatorio, alfombrado, adornos, etc.

COMEDOR—1 rico juego compuesto de: aparador 3 cuerpos, mesa de trinchar, espejo de sobre estufa, mesa colisa y 12 sillas, 3 galerías con cortinados de chenil, 1 muy notable araña, toda de bronce, 6 luces, 1 ettager todo de nogal, con cristales bis lados, cuadros al óleo, platinas norteamericanas, cristalerías San Luis, alfombrado de Bruselas, útiles de comedor é infinidad de adornos.

VESTIBULO—1 percha de vestíbulo toda de nogal y cristal abiselado, 1 juego compuesto de 9 piezas, 1 busto de mármol (general Santos), macetas de mayólica con plantas, plantas sueltas, jaulas de pié, aparatos de gas, farol de zaguan, cuadros, camineros, etc.

DIVERSOS—Un lavatorio para aguas corrientes, camas, roperos, sillas, una baranda para escritorio y otros muebles y objetos que estarán á la vista.

EXHIBICION—El domingo de 9 a. m. á 10 p. m., y el lunes y martes todo el dia hasta la hora del remate.

NOTA—Todo comprador dará una garantía en dinero al recibir el boleto.

Ventas á oro

OTRA—José Caramés anticipa cualquier cantidad de dinero, sobre muebles ó mercaderías para ser vendidos en remate público. Domicilio Maldonado 233. Teléfono Cooperativa 848. 1321-jn 6

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De derechos contra el Estado, importantes 4.000 $. Tasados en 640 $.—Base de venta 426$66.

EL MARTES 11 de Junio, á las 3 de la tarde en la puerta del Juzgado, Ituzaingó 58, venderé de acuerdo con el siguiente aviso.

Remate judicial—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 11 de Junio próximo, á las 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del actuario y alguacil de los derechos que puedan corresponder á don Vicente Ghiso contra el Estado, por comiso indebido de una partida de tabaco que se tomó de su establecimiento agrícola, la Receptoría del departamento de Rivera, por supuesto contrabando, con más los daños y perjuicios que resultaren, avaluados en 4.000 $. satisfechos en Deuda diferida al 16 por ciento de su valor nominal, cuyos derechos han sido tasados en la suma de 640 $. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, que el mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta, y que la venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Lindolfo Larraya contra don Vicente Ghiso.—Montevideo, Mayo 30 1901.—*Salvador Aguerrebere*, actuario.

Más informes, Canelones 134. 1277-jn.1.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 84 cuadras de campo de labranza en la Costa del Tala, departamento de Canelones.

EL LUNES 1.º de Julio á las 3 en punto en la puerta del Juzgado Plaza Independencia núm. 19 costado Norte, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. [illegible] Manuel P. Mendoza [illegible]

Mas detalles Canelones 134 de 12 á 1. 1344-jn.30

E. Landinelli y Ca.

De averías con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL MARTES 11 del corriente á la 1 en punto remataremos al contado y á la vista frente al kiosko.

17 cajones hongos secos, 2 cajones coquitos chilenos.

A la 1 ½ en el segundo patio del Despacho de Aduana:

2 cajones con 111 piezas franela de algodon. 1338-jn.9.

A. Hernandez & C.ª

REMATE JUDICIAL—De todas las existencias que constituyen la Imprenta y Litografía «La Nacional» situada en la calle Cerrito núm. 231.

El mártes 11 y miércoles 12 de Junio á la 1 p. m.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber al público que en los autos seguidos [illegible]

UTILES Y ENSERES—4 albums para muestras, [illegible]

MAQUINAS—1 máquina para cortar lnterlineas, 1 mesa fierro para aplanar, 1 Maravillosa [illegible] cents., 1 prensa metálica, 1 [illegible] cilindro, 1 guillotina, 1 [illegible] chillas, 1 [illegible] fuerza, 15 [illegible] de cuero [illegible] ios, 1 di[illegible] uccion, 2 [illegible] gineles, 1 máquina coser [illegible] pedal, 1 [illegible]

MOBILIARIO—[illegible] rio, divi[illegible]

MERCADERIAS—[illegible] ras, che[illegible] refrescos [illegible] ela, escu[illegible] para ti[illegible]

Nota—Al mismo tiempo venderemos una [illegible] libros, [illegible] con sus [illegible] billetes de [illegible] dro para [illegible] tes y ti[illegible]

Otra—Desde el dia 8 podrá visitarse la casa. Por mas datos: Treinta y Tres núm. 217. 1173-my.15.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 12 del corriente, á la calle Zabala núm. 155, á la una y media, [illegible] la cantidad de muebles [illegible] una mue[illegible]

Un juego de comedor con aparador de tres cuerpos, [illegible] y 12 sillas.

Un juego de dormitorio matrimonial, nogal, [illegible]

AL MISMO TIEMPO

Una variedad de artículos para comedor. 1333-jn.8

Alejandro Montautti

DE ALFOMBRAS

EL MIERCOLES 12 del corriente, en la calle Zabala núm. 155, á las 3 p. m. [illegible] Rusas, Bruselas, [illegible] tripe, imperial, camineros, felpudos, [illegible] El martes en exhibicion. 1334-jn.8

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 12 del corriente, á la una y media. En la calle Zabala núm. 155.—Del lujoso mobiliario perteneciente á don Augusto Laporte, [illegible]

SALON—Un juego de sala [illegible] 5 galerías de brocato, 2 bronces, [illegible] en seda, [illegible] piano [illegible] alfombra [illegible] marco jacarandá [illegible] nacar y [illegible]

ESCRITORIO—Un juego de escritorio, 2 biblioteca [illegible] registro, un [illegible] cuadernos, [illegible]

DORMITORIO—Un rico juego de dormitorio estilo Luis XV, mármoles rojos, lunas de cristal biseladas, matrimonial; mueble nuevo completamente; 2 galerías con cortinas, un cuadro Santo, etc.

COMEDOR—Un juego de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante, mesa coliza y 12 sillas asiento y respaldo esterilla—Cantidad de lozas, cristales, porcelanas, centros, carpetas, etc.

DORMITORIOS—2 dormitorios chicos para una persona, uno pino-tea y el otro estilo Luis XV.

COCINA—Mesa de pino, una cocina económica.

El martes en exhibicion. 1332-jn.8

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

De la linda casa situada en la calle Olivos número 34.—A media cuadra de la calle Agraciada.—De acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero Paullier, dictado en los autos seguidos por doña Irene Lopez contra doña Manuela Saravia de Lopez por ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el dia 12 del entrante Junio á las 4 p. m, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don José M. Silva y Antuña, acompañado del Alguacil y actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion, de una finca y el terreno en que está construida sita en la calle de Olivos con frente al Sud por donde mide 10 m. 30 cts., 29 m. 94 cts. en el lado Oeste lindando con don Francisco Gomez y sus hijos; 29 m. 70 cts. en el costado Este lindando con don Bernardo Lacove y 10 m. 30 cts. en el fondo al Norte confinando con los herederos J. Lusini

La referida propiedad ha sido tasada en pesos 2,084.50. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el diez por ciento á los efectos de derecho. Los títulos y demas antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Mayo 27 de 1901.—*Alejandro de la Socera*. 1327-jn.8.

Avelino G. Buela

De fierro galvanizado con avería

EL MIERCOLES 12 de Junio, en la barraca Diego Pons, Ituzaingó núm. 2, á las 2 ½ de la tarde.

Por cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público al mejor postor, despachado en lotes á la vista, al contado, pagadero en oro sellado, de lo siguiente desembarcado del vapor inglés Highland Lassie con procedencia de Liverpool en Mayo ppdo.

C & C—5 cajones fierro galvanizado de 10 pies
» 5 id id id de 11 id.
» 5 id id id de 12 id.

La entrega se efectuará en seguida de concluido el remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1335-jn.8

Eduardo Zorrilla

CALLE CERRITO NÚM. 150

De un valioso campo, de los mejores y más productivos que tiene la República. Area 522 hectáreas, 41 áreas y 97 centiáreas ó sean 708 cuadras cuadradas, á 3 ½ leguas de la Tablada y á 3 horas de camino de Montevideo Campo flor, pastos inmejorables. Frente á la Bolsa de Comercio. Al mejor postor, con órden terminante de vender.

EL VIERNES 14 de Junio á la 1 ½ de la tarde daré principio á la venta del referido campo, al mejor postor y dinero de contado.

DETALLES—Contiene poblaciones de material con cinco piezas, cocina, letrina, galpones para peones y caballerizas para ocho caballos y cochera para dos carruajes. Tajamares y aguadas permanentes, alambrados de 6 hilos, postes de ñandubay y piques de pino de tea, 2 potreros monte de espinillo, coronilla y Tala, de una extension de 171.800 metros.

Comunicacion fluvial por el Rio Santa Lucía y por la via terrestre excelentes caminos á 3 horas de viaje de la ciudad de Montevideo, linda con campos de Velazco, Arroyo de las Brujas, Sofía, Leon y Oscar Santos y el Rio de Santa Lucía.

NOTA—El comprador, al serle aceptada su oferta y firmar boleto de compromiso, consignará el 10 por ciento sobre el importe total de la compra, como garantía. Títulos perfectos. Para mas informes verse con el rematador Cerrito núm. 150. 1264-my.31.

Ricardo Sienra

JUDICIAL—En el lugar de su ubicacion, de una Magnífica PROPIEDAD

Situada en calle Ituzaingó núms. 107 y 109, entre 25 de Mayo y Cerrito, [illegible]

EL SABADO 15 DE JUNIO á las 4 de la tarde, procederé á la venta de dicha propiedad, segun el siguiente

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, [illegible] Montevideo, Mayo 30 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 1295-my.31

Felipe D. Segundo

JUDICIAL — AL MEJOR POSTOR

7076 mts. 9771 cts. de terreno con 39 mts. 44 cts. de frente á la calle [illegible] Santa Lucía á 60 [illegible] Nuevo Paris [illegible] Lucía á 60 vs. San Antonio.

El domingo 16 de Junio

A LAS 3 DE LA TARDE

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er turno doctor don Fco. Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Fabiana Saavedra de Balbin se vá á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo asistido del actuario y alguacil del juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado Nuevo Paris compuesta de un área superficial de 7076 metros 9771 cents., señalada en el plano levantado por el agrimensor don Senen Rodriguez con el número 3, lindando por el Norte y Sud con las fracciones núm. 2 y 4, por el Este con don Federico Hamilton y por el Oeste con la calle Santa Lucía, teniendo de frente 39 m 44 cents. por igual área de fondo. La venta se hará al mejor postor en el lugar de su ubicacion el domingo 16 de Junio próximo á las 3 p. m.

Acto continuo procederá á la venta tambien al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: una carreta, un carrito, una prensa de enfardar, una rastra y un arado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 ojo del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 28 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Por más informes al rematador, Soriano número 15. 1261-my.30

Ventura Enciso

Gran remate-féria de todos los ganados del establecimiento de don Atanasio Sierra, por órden y cuenta de este señor, por liquidacion de negocio.

El dia 18 de Junio próximo, á las 9 de la mañana, procederé á vender, en lotes grandes y pequeños, á gusto de los compradores, las especiales haciendas de dicha estancia, segun el detalle siguiente:

GANADO VACUNO—380 reses de cria, mestizas Hereford, con mucha lechera.
150 vacas de invernada.
150 novillos, en su mayoria mestizos Hereford
20 bueyes.

GANADO OVINO—2000 ovejas Rambouillet especiales, en perfecto estado de salud y gordura.
300 capones Rambouillet en iguales condiciones.

GANADO CABALLAR—30 yeguas mestizas de carrera y criollas.

Nota—Dicho establecimiento está situado á 50 cuadras de la ciudad de la Florida, y hay todas clase de facilidades para trasladarse á él en carruaje por 50 centésimos.

Las ventas serán al contado y en oro sellado, y el comprador deberá dar garantía.

Los animales deberán ser retirados, despues del remate, y al dia siguiente á mas tardar.

Los interesados en ver los ganados pueden ocurrir al establecimiento donde se les atenderá debidamente. 1266-my.25.

Antonio Pan

Importante remate almoneda

EL 1.o DE JULIO entrante y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos sucesorios de doña Braulia del Puerto de Olid se vá á proceder por el martillero don Antonio Pan asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en la seccion de Olimar, departamento de Minas y compuesta de un área superficial de 295 hectáreas cuadradas, comprendidas dentro de una fraccion mayor que hubo la causante doña Braulia del Puerto de Olid y que linda por el Norte con el arroyo Corrales; por el Sud y Oeste con doña Faustina Pimienta de Puerto y por el Este con don Marcial Cabrera y el citado arroyo Corrales; cuya fraccion ha sido aforada para el pago del Impuesto Inmobiliario á razon de 7 $ la hectárea. La venta tendrá lugar en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158 el dia 1.o del entrante Julio á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio en que está aforada para el pago de dicho impuesto y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 1340-jn.9.

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud
Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes.
EL VAPOR BRASILEÑO
SANTOS
Saldrá el 11 de Junio á las 5 p. m. con destino á Rio Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos, y Rio Janeiro.
Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso
Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.
EL PAQUETE BRASILEÑO
RAPIDO
Saldrá el 14 de Junio á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia,
Calle Piedras 129 perm.

COMPAÑÍA TRASATLANTICA
(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

EL MAGNIFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL
LEON XIII
Saldrá el 1.º de Julio para Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.

VAPOR ESPAÑOL
SAN IGNACIO DE LOYOLA
Saldrá el 12 de Julio de 1901 para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Cadiz, Lisboa, Oporto, Vigo, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes y Havre.
Por mas informes, dirigirse á los agentes:
TARANCO Y Ca.
Calle 25 de Mayo 214 esquina Zabala

La Gelidense
VAPORES TRASATLANTICOS
De hijo de J. Jover y Serra
BARCELONA
LINEA DEL RIO DE LA PLATA
El 7 de Junio saldrá el magnífico y rápido vapor correo español
J. JOVER SERRA
De 6.000 toneladas, todo iluminado á luz eléctrica y construido bajo la inspeccion del Almirantazgo Inglés, directamente para
LAS PALMAS, BARCELONA, GÉNOVA Y NÁPOLES
empleando solo 20 dias en el viaje.
GRAN REBAJA EN LOS PASAJES
Los pasajes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª, válidos por un año, tienen el 20 % de rebaja.
SE EXPIDEN BILLETES DE LLAMADA
Por fletes y pasajes ocurrir á los agentes:
Carrau y C.ª
121 — ZABALA — 123
MONTEVIDEO
1294-perm.

Messageries Maritimes
PAQUETES CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCÉS
CORDILLERE
COMANDANTE: RICHARD
Saldrá el 15 de Junio á las 2 p. m. para
Rio Janeiro
Dakar
Lisboa
y Burdeos
PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS
1.ª clase $ 187 43
2.ª Id 131 48
3.ª Id 34 50
Para mas informes y para tratar del flete, mercancías, ocúrrase á la Agencia,
Calle de Cerrito 169

Navigazione Generale Italiana
SOCIETÁ RIUNITE FLORIO E RUBATINO
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
REGINA MARGHERITA
Comandante: BARABINO
Sale el 16 de Junio de 1901.
Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles
SIRIO
Comandante: PARODI
Sale el 2 de Julio de 1901.
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor italiano
ORIONE
Comandante: LAVARELLO
Sale el [illegible] de Julio de 1901
Se expiden pasajes de llamada de Italia y España y boletos de [illegible] Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa. Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia [illegible]
ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE De Transports Maritimes á Vapeur
SERVICIO REGULAR DE NAPOLES Á BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCÉS
LES ANDES
Comandante: BELARD
Saldrá el 11 de Junio para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
EL VAPOR FRANCÉS
ESPAGNE
Comandante: PAYAN
Saldrá el 19 de Julio para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).
Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
"Algeria" (en construccion), 4800 toneladas, y 8000 caballos; "France", 4268 id y 2800 id; "Italie", 4108 id y 2800 id; "Espagne", 4144 id y 2300 id; "Provence", 4075 id y 2400 id; "Aquitaine", [illegible] id y 2400 id; "Les Alpes", 4153 id y 2400 id; "Les Andes", 4163 id y 2400 id; "Bretagne", 2800 id y 1200 id.
En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de tercera clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.
Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon, 73 y 75
FELIX BENAUSSE